

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/120/1992.-Don YOBANIS BARIDEL LOPEZ MARTINEZ contra resolución de fecha 7-1-92 desestimando recurso reposición sobre expulsión territorio nacional, con prohibición de entrada en 3 años.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 25 de febrero de 1992.-El Secretario.-8.206-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/96/1992.-HOTASMAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 25 de febrero de 1992.-El Secretario.-4.497-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/780/1991.-PAPELERA DEL ANGEL, SOCIEDAD ANONIMA, contra silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al recurso de reposición interpuesto contra la de fecha 20-12-90, sobre sanción a la recurrente de multa e indemnización.-4.493-E.

01/796/1991.-Don BERT HARRY MILTON contra resolución del Ministerio del Interior.-4.496-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 26 de febrero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos

en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/118/1992.-PLAYA LAS AMERICAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 27-3-91, sobre concesión de ocupación de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre en término municipal de Adeje (Tenerife).-8.200-E.

01/98/1992.-Don BENEDICTO ROBLES BONACHE Y OTROS contra resolución del Ministerio del Interior.-8.209-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 26 de febrero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/131/1992.-Don SHENG XIAN GUO contra resolución de la Dirección General de Policía de fecha 2-2-92, sobre expulsión del territorio nacional y prohibición de entrada por tres años.-4.494-E.

01/134/1992.-Don GUILLERMO LEON LEON VALENCIA GONZALEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-4-86, sobre expulsión del territorio nacional.-4.499-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 28 de febrero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/140/1992.-Don JOSE ANTONIO LUCINI CARNICERO contra resolución dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre solicitud de homologación de estudios extranjeros.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 3 de marzo de 1992.-El Secretario.-4.492-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-

so-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/97/1992.-Don CESAR DIAZ PEREZ contra resolución del 10-1-92 dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de solicitud de homologación de título extranjero.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 5 de marzo de 1992.-El Secretario.-4.713-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/742/1991.-Don FEDERICO ZORNAZA MARTINEZ Y OTROS contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 26-12-90, relativa a denegación del recurso de reposición de la Orden de fecha 21-6-90.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 5 de marzo de 1992.-El Secretario.-4.502-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/149/1992.-Don RAFAEL ZAMORA PANIAGUA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 9-1-92, sobre denegación de indemnización por responsabilidad de la administración.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 12 de marzo de 1992.-El Secretario.-4.503-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/153/1992.-FEDERACION DE PRACTICOS DE PUERTO DE ESPAÑA contra Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 25-2-92, sobre regulación de los servicios mínimos, durante la huelga de los Prácticos distintos puestos de España.-4.498-E.

01/163/1992.-Doña NORA LILIANA BREPE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha

silencio administrativo, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología.-4.500-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 13 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/250/1992.-Doña Luz Myriam Fernández Ríos contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de la Seguridad del Estado) de fecha 6-7-90, por la que se acuerda la expulsión de la recurrente, así como contra la resolución desestimatoria de 7-1-92 del recurso de reposición.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 28 de abril de 1992.-El Secretario.-8.035-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/440/1991.-ENTIDAD MERCANTIL IBEREXPRES contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 1-2-90, por la que se desestima el recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 19-11-87, por la que se impone multa de 100.000 pesetas por supuesta infracción de la normativa para empresas de Seguridad.-8.034-E.

01/800/1991.-AYUNTAMIENTO DE CANET DE MAR contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra Orden de 20-11-90, adoptada por delegación por la Dirección General de Obras Hidráulicas, relativa a pago certificación de obra.-8.037-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 30 de abril de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/210/1992.-Don AGUSTIN FOSSAS BLANCHER contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes del recurso de reposición promovido contra la Orden de 21-11-90 por la que se otorga al Ayuntamiento de Salou la concesión para ocupar un edificio con destino a bar, en terrenos de don P. M. T. en Cala Font, territorio municipal de Salou.-8.047-E.

01/240/1992.-COMERCIAL DE ELECTRONICA Y SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolu-

ción del Ministerio de Interior de fecha 4-7-90 por la que se desestima el recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de Seguridad del Estado de 20-7-88, por la que se impone sanción de multa por supuesta infracción de la Normativa para empresas de seguridad.-8.048-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 4 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/192/1992.-Doña CARMEN DURAN JIMENEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19-7-91, por la que se acuerda la expulsión del territorio nacional y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el anterior acuerdo de fecha 20-1-92.-8.038-E.

01/1/1992.-Don CARLOS ANTONIO MATUMINI contra resolución de fecha 8-11-90, sobre denegación condición refugiado político.-8.036-E.

01/32/1992.-Don FRANCISCO GUTIERREZ SANTOS Y OTRA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, denegatoria tácita al recurso de reposición presentado contra la resolución de 26-7-91, por la que se desestimó la petición indemnizatoria de daños y perjuicios formulada.-8.040-E.

01/197/1992.-Don EMILIANO SANCHEZ HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Interior.-8.049-E.

01/112/1992.-IBERDROLA II, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de fecha 20-9-89, sobre aprobación técnica y definitiva del Proyecto de Nueva Presa de Tous y contra la desestimación presunta del recurso de reposición contra él interpuesto.-8.050-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 5 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/602/1991.-ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 3-2-91, desestimando la reclamación solicitada por la parte recurrente sobre el pago del 50 por ciento del coste de las obras de los pantanos de Lanuza y Bupal, situados en el alto del río Gállego en la provincia de Huesca.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 6 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.039-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos

en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/287/1992.-Don JESUS VARELA VILLAMOR (Construcciones Varela Villamor, Sociedad Anónima) contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por silencio administrativo, desestimando presuntamente el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 10-2-92 sobre aprobación del acta de fecha 5-2-91 y planos de fecha 24-6-91, en los que se definía el deslinde ubicado en Ateoura Término Municipal de Foz (Lugo).-8.230-E.

01/291/1992.-Don MANUEL LUIS LOPEZ DE CALATAYUD contra resolución por silencio administrativo sobre denegación presunta de homologación de estudios extranjeros.-8.231-E.

01/281/1992.-ASOCIACION DE FISCALES Y UNION PROGRESISTAS FISCALES contra Orden de fecha 27-1-92, sobre concurso provisión de destinos en la carrera fiscal.-8.235-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 8 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/283/1992.-JOSEFA BATALLA BALLET y otros contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 30-12-91, sobre caducidad de la concesión transferida por Orden de 5-12-51, para ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a la construcción de establecimiento de baños en la plaza y territorio municipal de Montgat (Barcelona).-8.044-E.

01/693/1992.-UNIPLAY, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior sobre sanción de 500.000 pesetas, por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-8.045-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 12 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/231/1992.-GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado, de 20-6-91, por la que se deniega la reclamación de indemnización.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 12 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.269-E.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/304/1992.-Doña MAGDALENA CORTADA FORTUNY Y OTROS contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del recurso de reposición promovido contra la Orden de 30-12-91, por la que se acuerda declarar la caducidad de la concesión para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a la construcción de establecimiento de baños en la playa y término municipal de Montgat (Barcelona).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 13 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.043-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/104/1992.-Don LAKHDAR DJEBBOUR contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19-12-91, por la que se desestima recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 12-4-91, por la que se acordó la expulsión del recurrente del territorio nacional con prohibición de entrada por un periodo de tres años.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 13 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.229-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/258/1992.-Don ANDRES AREVALO CASQUERO contra resolución del Director de la Seguridad del Estado de fecha 26-3-92, sobre sanción de separación del servicio.-8.218-E.

01/262/1992.-Don JUAN JOSE GAMEZ NALDA contra resolución Secretaría de Asuntos Penitenciarios de 24-10-91 sobre sanción disciplinaria.-8.222-E.

01/268/1992.-Don JOSE RUFINO BUENO MARTINEZ y don ANTONIO ORTONEDA PEREYRA contra silencio administrativo y eventual desestimación expresa o estimación condicionada de la solicitud de homologación de estudio de los recurrentes.-8.225-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 14 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se re-

laciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/226/1992.-Don MANUEL PAGADOR VALIENTE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-11-91, sobre desestimación de recurso de reposición confirmando multa de 1.000.000 de pesetas impuesta por la Dirección de Seguridad del Estado, de fecha 15-2-90.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 14 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.046-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/224/1992.-PROSEGUR INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 21-11-91, desestimando el recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 15-2-90, por la que se impuso sanción de multa por infracción de la normativa vigente para empresas de seguridad.-8.215-E.

01/198/1992.-JORGE JARDI FONT contra resolución del Ministerio del Interior de 11-12-89 desestimatoria de recurso de reposición contra otra de fecha 12-1-89, sobre denegación de indemnización por parte del Estado.-8.227-E.

01/282/1992.-(CECE) CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA contra OO.MM. de Ministerio de Educación y Ciencia de fechas 13-4-92, sobre prórroga de conciertos educativos, resolución de expedientes de modificación de conciertos educativos y resolución sobre el acceso al régimen de conciertos educativos.-8.237-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 18 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/299/1992.-GARCIA MARTINEZ «POLITECNOS» DE BURGOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 13-4-92, por la que resuelven los expedientes de modificación de conciertos, reduciendo 4 unidades.-8.041-E.

01/300/1992.-COOPERATIVA EMI-CEEM-COREP contra Orden Ministerial de 13-4-92, por la que se resuelve sobre el acceso al régimen de Conciertos Educativos de los Centros Docentes que se indican («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril, Orden 9.175 del Ministerio de Educación y Ciencia).-8.042-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 18 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administra-

tivos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/752/1991.-Don ESSADIK ARKIED contra resolución del Gobierno Civil de Barcelona, de fecha 2-4-91, por la que se desestima el recurso de reposición contra la resolución por la que se acuerda la expulsión del territorio nacional, con prohibición de entrada por un período de cinco años.-8.233-E.

01/319/1992.-Doña ROSA MARIA SOLER TABERNER contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 22-4-92, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología previa superación de prueba de conjunto.-8.249-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 21 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/326/1992.-Don LEOPOLDO-ANGEL PINTOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 22-4-92, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología previa superación de prueba de conjunto.-8.254-E.

01/333/1992.-Don JAIME ENRIQUE PERELLANO SENIOR contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 17-1-92, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología previa superación de prueba de conjunto.-8.258-E.

01/330/1992.-Doña ALICIA VEGA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 22-4-92, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología previa superación de prueba de conjunto.-8.263-E.

01/329/1992.-Don HECTOR ROBERTO ERCASI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 22-4-92, sobre homologación del título extranjero de Doctor de Odontología previa superación de prueba de conjunto.-8.266-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 22 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

01/336/1992.-Don DANIEL-ALBERTO DEMARTA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 22-4-92, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología previa superación de prueba de conjunto.-8.240-E.

01/343/1992.-Doña ESTELA CRISTINA DA ROCHA DE RUFFA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 22-4-92, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología previa superación de prueba de conjunto.-8.243-E.

01/339/1992.-Don LEONARDO-ALBERTO MATEWECKI contra resolución del Ministerio de Educación

y Ciencia, de fecha 22-4-92, sobre homologación del título extranjero de Doctor en Odontología previa superación de prueba de conjunto.-8.247-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 25 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/298/1992.-LICEO JUAN DE LA CIERVA, SOCIEDAD ANONIMA GETAFE (MADRID), contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 13-4-92, sobre prórroga de los Conciertos Educativos suscritos al amparo del R.D. 139/1989.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada. Madrid, 26 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.212-E.

Sección Segunda

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/127/1992.-SILICES LA CUESTA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-12-91, sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas -retenciones.-4.438-E.

02/129/1992.-SILICES LA CUESTA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-11-91, sobre el Impuesto sobre Sociedades.-4.439-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 3 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/209/1992.-GONZALEZ BYASS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 16-1-92, sobre el Impuesto sobre la Elaboración de Bebidas Alcohólicas ejercicio noviembre de 1989.-8.024-E.

02/211/1992.-CAJA DE AHORROS DE MURCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 5-2-92, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-8.025-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 11 de abril de 1992.-El Secretario.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/239/1992.-GENERALITAT DE CATALUNYA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-3-92, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 21 de abril de 1992.-El Secretario.-8.023-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/269/1992.-COMUNIDAD GENERAL RIEGOS DEL ALTO ARAGON contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) (denegación presunta), sobre tasa 17,07 «Vigilancia, Dirección e Inspección de Obras».

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 6 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.032-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/271/1992.-Don FRANCISCO JAVIER PEREZ HERRAN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 18-2-92, sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicio 1984.-8.026-E.

02/275/1992.-CAJA RURAL DEL JALON, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-3-92, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-8.027-E.

02/273/1992.-SOCIEDAD ANONIMA ASTURIANA DE ZINC, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-2-92, sobre canon de vertido año 1990.-8.028-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 7 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/277/1992.-INMOBILIARIA MANUEL ASIN, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio

de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-4-92, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 8 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.029-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/279/1992.-BACARDI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-2-92, sobre el Impuesto sobre la Elaboración de Bebidas Alcohólicas ejercicios de noviembre y diciembre de 1988.-8.030-E.

02/283/1992.-EDICIONES ZETA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-2-92, sobre el Impuesto sobre Sociedades ejercicio 1986.-8.031-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 9 de mayo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

02/287/1992.-GONVARRI INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-2-92, sobre el Impuesto sobre Sociedades ejercicio 1981.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 12 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.033-E.

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/95/1992.-Doña JOAQUINA LOPEZ MORENO Y DOS MAS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre aplicación Ley 37/1984.-4.240-E.

03/104/1992.-Don EUFRASIO ALVARO GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre publicación de escalafón.-4.239-E.

03/339/1992.-Doña MARGARITA VELA-HIDALGO GOMEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.292-E.

03/342/1992.-Doña ELENA VICENTE JORDA, contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.291-E.

03/349/1992.-Doña CARMEN ALONSO QUINONERO, contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.261-E.

03/350/1992.-Don ENRIQUE RAYA DONOSO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.238-E.

03/351/1992.-Doña ANIA APARICIO HAVIA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.237-E.

03/352/1992.-Don RAFAEL GUILLEN SOLVAS contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.293-E.

03/354/1992.-Don JOSE GARCIA SEPULVEDA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.236-E.

03/359/1992.-Don JOSE ONORATO MACHUCA contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.294-E.

03/361/1992.-Don SALVADOR A. LUQUE MORA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.235-E.

03/362/1992.-Doña PILAR PEREZ ROBLEDO contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.295-E.

03/364/1992.-Doña AVENILA MENDEZ CRUZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.234-E.

03/367/1992.-Don MIGUEL ABRAIN RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.301-E.

03/370/1992.-Don LUIS CARLOS CUERVO MARTINO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.233-E.

03/372/1992.-Doña NURIA BEATRIZ MUÑOZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.262-E.

03/377/1992.-Doña MARIA JOSEFA BUSTOS Y PEREZ DE SALCEDO Y OTROS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas.-4.257-E.

03/379/1992.-Don GEMINIANO GARCIA GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa.-4.258-E.

03/382/1992.-Don ADOLFO SAINZ-PARDO CALDERON contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-4.255-E.

03/389/1992.-Doña ANTONIA-LOURDES JURADO ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.260-E.

03/390/1992.-Don MANUEL VALLEJO NUÑEZ Y OTROS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre publicación de escalafón.-4.232-E.

03/391/1992.-Don MANUEL MARTIN GOMEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre sanción de diez días de suspensión de funciones por falta grave.-4.231-E.

03/392/1992.-Don DAVID SALAS RANCAÑO Y OTRO contra resolución del Ministerio de Defensa.-4.259-E.

03/394/1992.-Don DOMINGO FIDEL LORENZO GOMEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre solicitud de pensión extraordinaria del artículo 47 del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado vigente.-4.230-E.

03/432/1992.-Doña MARIA SONIA SALAZAR DELGADO contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.299-E.

03/433/1992.-Don MIGUEL OLIVER QUETGLAS contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.252-E.

03/439/1992.-Doña MARIA REYES PADILLA NAVARRO contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.297-E.

03/442/1992.-Don JOSE ALBERTO QUEVEDO MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.298-E.

03/443/1992.-Doña MARIA MILAGROS GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.253-E.

03/452/1992.-Don JUAN JOSE GOMEZ PRADOS contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.296-E.

03/459/1992.-Don FRANCISCO JOSE ROMERO GOMEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.300-E.

03/462/1992.-Don FRANCISCO JOSE CERVERA CUENCA contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.302-E.

03/472/1992.-Don JUAN MANUEL ALFARO CORTES contra resolución del Ministerio de Defensa.-4.256-E.

03/475/1992.-Doña MARIA EUGENIA GARCIA LLATA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.227-E.

03/476/1992.-Don MANUEL LAVIE RUIZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.228-E.

03/485/1992.-Don TORCUATO MIRANDA LAO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/08998/1991 de 19 de junio.-4.229-E.

03/498/1992.-Don PEDRO ROMAN LOPEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.254-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/332/1992.-Don FRANCISCO JAVIER SERRANO PLASENCIA contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.315-E.

03/401/1992.-Doña MARIA NIEVES LORENZO PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.264-E.

03/404/1992.-Doña MARIA JOSEFA SUAREZ DIAZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.265-E.

03/410/1992.-Don JORGE RUFINO ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.266-E.

03/411/1992.-Doña NURIA MAGDALENA DIAZ-PALACIOS CASTANEDO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.267-E.

03/414/1992.-Doña MARGARITA C. GONZALEZ DORTA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.268-E.

03/420/1992.-Don ANGEL JOSE POZO GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.269-E.

03/421/1992.-Doña MARIA MILAGROS MARTIN SUAREZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.270-E.

03/424/1992.-Doña CARMEN MARIA GARCIA REAL contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.271-E.

03/429/1992.-Doña MARIA CRISTINA MARZAL LAVIÑA contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.313-E.

03/449/1992.-Doña CONSUELO CASTRILLO MARCOS contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.314-E.

03/487/1992.-Doña CONCEPCION VACAS CRIADO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.242-E.

03/495/1992.-Don JOSE FRANCISCO MARTINEZ CORDERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 722/19388/1991.-4.243-E.

03/496/1992.-Don MIGUEL ANGEL CASTAÑO LLEDA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 722/19388/1991.-4.244-E.

03/497/1992.-Don JOSE MARIA SEVILLANO MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 722/19388/1991.-4.245-E.

03/505/1992.-Don JUAN ANTONIO ABAD RUIZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.246-E.

03/513/1992.-Don JOSE JUAN CANTON CARMONA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.247-E.

03/516/1992.-Doña PILAR GARRIDO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre fallecimiento en acto de servicio.-4.248-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Secretario.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/434/1992.-Doña MARIA VICTORIA CASAS FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.354-E.

03/440/1992.-Don TEODORO ANTON MIGUEL contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.355-E.

03/441/1992.-Doña CONSUELO PEREZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.356-E.

03/444/1992.-Doña MARIA DEL MAR HIDALGO GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.357-E.

03/564/1992.-CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICATOS DE FUNCIONARIOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, de los grupos A, B, C y D, en la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes.-4.362-E.

03/471/1992.-Don JOSE SANCHEZ-PANIAGUA MORENO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre publicación de escalafón.-4.363-E.

03/494/1992.-Don EUGENIO DE LA PUENTE ALONSO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre publicación de escalafón.-4364-E.

03/470/1992.-Don JUAN PALAGOS SANTALO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión reconocida al amparo del título II de la Ley 37/84.-4.365-E.

03/451/1992.-Doña MARIA ANTONIA MIR RIERA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.366-E.

03/450/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN BOLADO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.367-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

03/207/1992.-Doña MARIA PILAR FARINOS LACOMBA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.318-E.

03/217/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN BARBERA BRIONES contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.352-E.

03/227/1992.-Doña MARIA GLORIA RODRIGUEZ PERIÑAN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.351-E.

03/237/1992.-Doña MONTSERRAT MERCADE LLENAS contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.323-E.

03/247/1992.-Doña MARIA PILAR GARCIA GAVILAN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.317-E.

03/307/1992.-Don FRANCISCO BELMONTE RAMON contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.322-E.

- 03/317/1992.-Doña MERCEDES MONTESINOS GRAU contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.347-E.
- 03/327/1992.-Don FRANCISCO JAVIER MARTIN GIL contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.348-E.
- 03/337/1992.-Doña MERCEDES TELO DE LA VARA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.349-E.
- 03/347/1992.-Doña VICENTA GARCIA MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.350-E.
- 03/357/1992.-Doña BEATRIZ CARDONA TORRES contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.346-E.
- 03/407/1992.-Doña MARIA CONCEPCION DIAZ CRUZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.345-E.
- 03/417/1992.-Doña MARIA CANDELARIA DARIAS PADILLA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.344-E.
- 03/427/1992.-Doña ANTONIA A. PEREZ HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.343-E.
- 03/431/1992.-Doña CARMEN PILAR GUILLEN GUILLEN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.353-E.
- 03/447/1992.-Doña MARIA CRUZ MARTINEZ LOJENDIO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.326-E.
- 03/457/1992.-Doña CARMEN FERNANDEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.325-E.
- 03/507/1992.-Doña MARIA DEL PILAR GONZALEZ MINGO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.324-E.
- 03/537/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN MOLINA ESCRIBA DE ROMANI contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.321-E.
- 03/547/1992.-Doña MARIA DEL ROCIO CASTIZO ORTIZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.320-E.
- 03/557/1992.-Doña ANA ISABEL GARCIA DE DIONISIO ARANDA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.319-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/393/1992.-Don MANUEL FIDEL FERNANDEZ BARAGANO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción disciplinaria de diez días.-4.263-E.
- 03/402/1992.-Don ANTONIO M. PADILLA GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.309-E.
- 03/409/1992.-Doña MARIA EVA VILLA SAIZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.310-E.
- 03/412/1992.-Don DOMINGO C. BETANCORT GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.311-E.
- 03/419/1992.-Doña CONCEPCION GARCIA DE ARMAS contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.312-E.
- 03/422/1992.-Don RAMON J. IZQUIERDO MORALES contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.308-E.
- 03/467/1992.-Don MIGUEL CASANOVA BENLLOCH contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-4.307-E.

- 03/477/1992.-Doña FRANCISCA MARIA POZO MORENO contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.306-E.
- 03/479/1992.-Doña MARIA BELEN DELFA LACOPA contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.305-E.
- 03/482/1992.-Don MIGUEL ANGEL JARAIZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.304-E.
- 03/499/1992.-Don FERNANDO RAYO VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa.-4.303-E.
- 03/525/1992.-Don FRANCISCO MONTESINOS CARMONA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 723/8263/1991.-4.277-E.
- 03/526/1992.-Don MIGUEL ANGEL CUENCA ALCANTARA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.276-E.
- 03/536/1992.-Doña CARMEN NAVARRO VILLEN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.275-E.
- 03/545/1992.-Doña MARIA CARMEN BRIONES GOMEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.241-E.
- 03/546/1992.-Doña GABRIELA VIVANCOS ARIGITA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.274-E.
- 03/555/1992.-Doña MARIA VICTORIA ABAD PACHECO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.273-E.
- 03/556/1992.-Doña ROSA MARIA SAYAGO PINTO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.272-E.
- 03/563/1992.-CCI-SISF CONFEDERACION DE SINDICATOS IND. SIND. FUNCIONARIO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convocatoria para provisión del puesto de trabajo de Inspector General de Federaciones y Entidades Deportivas, en libre designación.-4.278-E.
- 03/583/1992.-Don MANUEL GASCON LAUCIRICA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción de empleo y sueldo de cuatro meses.-4.279-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/566/1992.-Doña MARIA AMPARO GIRAU PASADOR contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.358-E.
- 03/565/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN MENDIOLA DURAN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre Orden de 16-01-91.-4.359-E.
- 03/575/1992.-Don JULIAN GARCIA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre compensación económica.-4.360-E.
- 03/585/1992.-Doña CARMEN SAN JUAN MARTINEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de cantidades complementarias.-4.361-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-

so-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 03/266/1992.-Don FERNANDO CHECA ARANDA contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre concurso de méritos Orden de 18-10-90.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de marzo de 1992.-El Secretario.-4.316-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/608/1992.-Don JOSE LUIS JIMENEZ DURAN contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.938-E.
- 03/577/1992.-Doña BEGOÑA TORDABLE REDONDO contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.939-E.
- 03/572/1992.-Don PASTOR TIMON CASTAÑO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-4.940-E.
- 03/612/1992.-Don LORENZO URIBE MALMIERCA contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.941-E.
- 03/579/1992.-Don CARLOS GARCIA RUIZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.942-E.
- 03/542/1992.-Doña MARGARET DOROTHY WHITE GIL contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.943-E.
- 03/539/1992.-Doña ADELAI DA ALVARO JULIO contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.944-E.
- 03/549/1992.-Doña MARIA PILAR FANEC A MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.945-E.
- 03/552/1992.-Don MANUEL VELASCO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.946-E.
- 03/559/1992.-Doña MARIA PILAR OSTOS JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Justicia.-4.947-E.
- 03/588/1992.-Doña MILAGROS DE LA GUARDIA CIRUGEDA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.948-E.
- 03/571/1992.-Don FRANCISCO RICO SERRANO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del título I de la Ley 37/84.-4.949-E.
- 03/570/1992.-Don MARIANO PEREZ ASENJO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de aplicación del título I de la Ley 37/84.-4.950-E.
- 03/531/1992.-Don ANTONIO GAVILA RIVERA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre inclusión del interesado en el título II de la Ley 37/84.-4.951-E.
- 03/514/1992.-Doña CONCEPCION MUÑOZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.952-E.
- 03/511/1992.-Doña BEGOÑA ARANGUREN DONCEL contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.953-E.
- 03/607/1992.-Don ARMANDO MARTIN RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre suspensión de empleo y sueldo.-4.954-E.
- 03/504/1992.-Doña MARIA BELEN CASTELLANOS RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.955-E.
- 03/501/1992.-Don MANUEL SANTIN VICENTE contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-4.956-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de marzo de 1992.-El Secretario.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/243/1992.-Doña MARGARITA GUITERAS PAS-CUAL contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-5.738-E.
 03/303/1992.-Don FRANCISCO JAVIER PELLIN CA-TALA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-5.739-E.
 03/553/1992.-Don LUIS GONZALEZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad.-5.740-E.
 03/558/1992.-Don RAFAEL BEJARANO MOLINA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-5.741-E.
 03/578/1992.-Don JOSE MARIA JAREÑO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-5.742-E.
 03/700/1992.-Doña MARIA DEL PILAR JIMENEZ PE-REZ contra resolución del Tribunal Económico Admi-nistrativo Central, sobre denegación de pensión de orfandad.-5.743-E.
 03/704/1992.-Don FRANCISCO DE ASIS VI-LLARREAL GARCIA contra resolución del Ministe-rio de Justicia, sobre abono de retribuciones com-plementarias.-5.744-E.
 03/710/1992.-Don FERNANDO SORIA GARCIA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Cen-tral, sobre reconocimiento de los derechos del título I de la Ley 37/84.-5.745-E.
 03/720/1992.-Don GONZALO JESUS MINGO ALTO Y OTRO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre impugnación de concurso de traslados convocado por Orden de 10-12-91.-5.746-E.
 03/748/1992.-Doña MARIA LUISA ARAVACA VILLA-NOVA contra resolución del Ministerio de Asuntos So-ciales, sobre concurso provisión puestos de trabajo, Or-den de 8-7-91.-5.747-E.
 03/758/1992.-Don JOSE FRANCISCO RUBIO PAGAN y don FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ contra re-solución del Ministerio de Defensa, sobre escalafo-namiento.-5.748-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 03/28/1992.-Don CONRADO BRIER Y BRAVO DE LAGUNA contra resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sobre petición de abono de dietas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de marzo de 1992.-El Secretario.-5.721-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recur-

sos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/153/1992.-Don WENCESLAO PEÑA MOLERO contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso general provisión puestos de trabajo.-5.736-E.
 03/238/1992.-Doña REYES GARCIA ESCUSA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono de retribuciones complementarias.-5.737-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de abril de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 03/116/1992.-Don JOSE ANDRES ESCAMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre oferta de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de abril de 1992.-El Secretario.-5.722-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/755/1992.-Don LUIS SANCHEZ GARRIDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre suspensión de funciones.-5.716-E.
 03/765/1992.-Doña TERESA, doña CARLOTA, doña ISABEL y doña MARIA ARAVACA VILLANOVA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de orfandad.-5.717-E.
 03/766/1992.-Don JOSE SANCHEZ GARCIA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre reconocimiento de pensión.-5.718-E.
 03/775/1992.-Don SALVADOR GIMENO AIGUES contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/84.-5.719-E.
 03/776/1992.-Don RAFAEL GARCIA TABARES contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/84.-5.720-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de abril de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/806/1992.-Don JOSE ANTON SIRVENT RODRI-GUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre Orden de 30-7-91.-6.103-E.

- 03/646/1992.-Don LUIS LORENZO ESPERANTE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/08998/91, de 19 de junio.-6.104-E.

- 03/385/1992.-Don FELIPE FERNANDEZ VEGA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 431/08998/91, de 19 de junio.-6.105-E.

- 03/805/1992.-Doña MARIA MAGDALENA FLORES CUPEIRO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación beneficios económicos reserva activa.-6.106-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de abril de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 03/786/1992.-Doña DOLORES ZAPATA MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono cantidades complementarias.-6.099-E.

- 03/787/1992.-Doña MERCEDES GAN JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono cantidades complementarias.-6.101-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de abril de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 03/796/1992.-Don ANTONIO OCAÑA BRAVO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/84.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de abril de 1992.-El Secretario.-6.102-E.

Sección Cuarta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 04/182/1992.-Don ADRIAN CASTILLO RECHIE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria por silencio administrativo de la solicitud de homologación del título de Doctor en Odontología.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de febrero de 1992.-El Secretario.-4.203-E.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

04/161/1992.-Don RAMON ROSELL JUVILLA contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la solicitud presentada, denunciada la mora con fecha 10-10-91, sobre homologación título de Doctor en Odontología, obtenido en la República Dominicana.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de febrero de 1992.-El Secretario.-4.394-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/58/1992.-Doña MARIA DEL MAR CUADRADO VICENTE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre Homologación del título de Doctor en Odontología.-4.195-E.

04/140/1992.-Doña MARIA DOLORES GOMEZ GASCON contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.182-E.

04/169/1992.-COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON contra resolución Secretaría General para la Seguridad Social de 9-4-90 por delegación, confirmada reposición Ministro ramo resolución de 5-12-91, sobre solicitud de condonación del recargo por mora de ingreso de cuotas del régimen de la Seguridad Social.-4.194-E.

04/171/1992.-Doña MARIA ISABEL ALVAREZ RODRIGUEZ contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitud presentada, denunciada la mora el 3-10-91, sobre homologación del título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.193-E.

04/186/1992.-Don ELIAS CORBACHO PEREZ contra silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Homologación del título de Doctor en Odontología.-4.180-E.

04/188/1992.-Don JAIME FERNANDEZ ESCRINA contra silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Homologación del título de Doctor en Odontología.-4.192-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de febrero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/115/1992.-Don MANUEL BORRAS SAERA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 1-10-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.179-E.

04/143/1992.-Don JAVIER CORDON FERRES contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.181-E.

04/189/1992.-Doña AURORA GOMEZ DE LA TORRE contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 4-10-91, sobre homologación título Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.191-E.

04/191/1992.-Doña MARIA JOSE PALLARES ARBUÉS contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 4-10-91, sobre homologación título Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.190-E.

04/196/1992.-Doña AMELIA DELGADO DELGADO contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.-4.214-E.

04/198/1992.-Don MANUEL JIMENEZ MEJIDO contra resolución por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.215-E.

04/199/1992.-Don FRANCISCO JAVIER MASIA SAMPER contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 13-9-91, sobre homologación título Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.188-E.

04/201/1992.-Doña MARIA ISABEL GARCIA BOLANOS contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 3-10-91, sobre homologación título Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.187-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de febrero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/187/1992.-Don DOMINGO CARLOS HERNANDEZ MEDINA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria por silencio administrativo, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.-4.202-E.

04/192/1992.-Don CRISTOBAL MIGUEL BELMONTE ROLDAN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria por silencio administrativo, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.-4.201-E.

04/197/1992.-Don JESUS HERRERA DE DIEGO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria por silencio administrativo, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.-4.200-E.

04/202/1992.-Don MIGUEL ANGEL SEBASTIAN FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria por silencio administrativo, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.-4.198-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas

que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/124/1992.-Don JOSE ENRIQUE BOENTE CASTELLS contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denuncia de mora en 11-9-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.186-E.

04/125/1992.-Doña MARIA DOLORES BORRAS SAERA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 11-9-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.185-E.

04/134/1992.-Don PEDRO PALAZON TOVAR contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 15-10-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.184-E.

04/135/1992.-Don JOSE LUIS SARRO GARCIA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 31-10-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.183-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

04/203/1992.-Don LINO COTA BENITEZ contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-La Secretaria.-4.387-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/144/1992.-Doña MARIA PILAR UGARTEMENDIA ISASA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 11-9-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.208-E.

04/145/1992.-Don JUAN CARLOS CUEVAS GONZALEZ contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 11-9-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.209-E.

04/154/1992.-BODEGAS DE HEREDEROS DE CAMILO CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución originaria de la Dirección General de Política Alimentaria de fecha 24-9-90, confirmada en reposición el 28-11-91 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre sanción por infracción en composición de vino.-4.210-E.

04/155/1992.-Don JOSE JULIO ALCOCER VERA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 26-9-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.-4.211-E.

- 04/160/1992.—Don ALFONSO CID ALONSO contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.—4.212-E.
- 04/170/1992.—Don JUAN PEDRO MIGUEL ENCISO CASCALES contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.—4.204-E.
- 04/200/1992.—Doña MARÍA TERESA MARIN FERRER contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.—4.199-E.
- 04/208/1992.—Don JUAN LUIS ALONSO BLASCO contra resolución por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología expedido por las autoridades competentes de la República Dominicana.—4.196-E.
- 04/209/1992.—Don ALBERTO RUIZ MORENO contra resolución presunta por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia a la solicitud formulada, denunciada la mora en 8-7-91, sobre homologación del título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.—4.205-E.
- 04/210/1992.—Don JESUS MANUEL CAMPOS VEJINO contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.—4.213-E.
- 04/211/1992.—Don JUAN JOSE ALONSO ITURBE contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la solicitud formulada, denunciada la mora en 12-9-91, sobre homologación del título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.—4.207-E.
- 04/207/1992.—Don ANTONIO VICENTE RODRIGUEZ ORTI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria por silencio administrativo, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—4.197-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de marzo de 1992.—La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 04/487/1991.—GAS MADRID, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 5-12-89, sobre sanción.—4.178-E.
- 04/217/1992.—Don PEDRO FULLANA CASTELLS contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud hecha ante el Ministerio de Educación y Ciencia, mora denunciada en 18-11-91, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—4.206-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de marzo de 1992.—La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recur-

sos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 04/174/1992.—Doña MARÍA ARANZAZU ALDA ARRUABARRENA contra el Ministerio de Educación y Ciencia por presunto silencio administrativo, sobre homologación título de Odontología.—4.390-E.
- 04/175/1992.—Don RAFAEL JORDANO PEREZ contra el Ministerio de Educación y Ciencia por presunto silencio administrativo, sobre homologación título de Odontología.—4.389-E.
- 04/222/1992.—Don ROBERTO AYALA GONZALEZ contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud ante el Ministerio de Educación y Ciencia, mora denunciada en 16-9-91, sobre homologación de título del Doctor en Odontología.—4.396-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de marzo de 1992.—La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 04/43/1992.—M. I. AYUNTAMIENTO DE REQUENA se ha ampliado recurso contencioso-administrativo a la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 9-1-92, sobre Reglamento de la denominación «Cava» y de su Consejo Regulador.—4.395-E.
- 04/153/1992.—Don LUIS MARIA MANZANEQUE GARCIA contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.—4.392-E.

04/164/1992.—Don IGNACIO FERNANDEZ GARCIA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 12-11-91, sobre homologación título Doctor en Odontología.—4.385-E.

04/165/1992.—Don JOSE ELIAS FORNES ORTUÑO contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 21-10-1991, sobre homologación título Doctor en Odontología.—4.386-E.

04/184/1992.—Doña OLGA CUBELLS IZQUIERDO contra resolución presunta por silencio administrativo a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 26-9-91 ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título de Doctor en Odontología.—4.374-E.

04/185/1992.—Don JOSE FRANCISCO CASTAÑON BAQUERA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 26-9-91, sobre homologación título de Doctor en Odontología.—4.368-E.

04/194/1992.—Don MANUEL GARCIA BORREGA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 2-10-91, sobre homologación título de Odontología.—4.372-E.

04/195/1992.—Don JOSE JOAQUIN PADILLA SANCHEZ contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 19-9-91, sobre homologación título de Odontología.—4.369-E.

04/204/1992.—Don ALBERTO JOSE VEGA CABEZUDO contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 11-9-91, sobre homologación título de Doctor en Odontología.—4.370-E.

04/214/1992.—Don JUAN CARLOS DIAZ RENDON contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presenta-

da y denunciada la mora con fecha 29-11-91, sobre título de Cirujano Dentista.—4.381-E.

04/215/1992.—Don JOSE ANTONIO CABAÑAS GALLEGO contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 11-9-91, sobre homologación título de Doctor en Odontología.—4.380-E.

04/216/1992.—Don VICENTE SASTRE SISCAR contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—4.382-E.

04/224/1992.—Don JOSE LUIS FUENTES XIMENES contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora con fecha 11-9-91, sobre homologación título de Odontología.—4.379-E.

04/226/1992.—Don DAVID LEONARDO BRACAMONTE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.—4.375-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de marzo de 1992.—La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

04/173/1992.—Don SALVADOR MONTOLIO SALVADOR contra desestimación tácita por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de marzo de 1992.—La Secretaria.—4.384-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

04/236/1992.—INDUSTRIAS SUR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución 26-6-91 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre sanción de 2.500.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1992.—La Secretaria.—4.726-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/1/1992.—Doña RAFAELA GUTIERREZ ESPAÑA contra resolución del Excmo. señor Secretario del Ministerio de Educación y Ciencia por delegación del Ministro, de fecha 30-7-91, sobre denegación de beca.—4.388-E.

04/180/1992.-Doña MARIA ENCARNACION CASAS CASAS contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.383-E.

04/190/1992.-Doña JUANA DEL CARMEN SUAREZ MORENO contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.373-E.

04/232/1992.-Doña TERESA OLIVER CLIMENT contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud efectuada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, mora denunciada en 29-10-91, sobre homologación de título de Especialista en Psiquiatría.-4.376-E.

04/237/1992.-Don JOSE LUIS ARES GARCIA contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud ante el Ministerio de Educación y Ciencia, mora denunciada en 12-9-91, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.-4.377-E.

04/238/1992.-Don JOSE BORRELL VILANOVA contra resolución por silencio administrativo.-4.378-E.

04/242/1992.-Don DAVID BAGAN PEIRO contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud ante el Ministerio de Educación y Ciencia, mora denunciada en 30-10-91, sobre homologación del título de Doctor en Odontología.-4.371-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/122/1991.-Doña MARIA ISABEL MONTAÑES GONZALEZ contra responsabilidad en el fallecimiento de don Francisco García Ramírez, en el hospital de la Seguridad Social «La Paz».-4.716-E.

04/183/1992.-Doña ROSA MARIA VALENZUELA ZAMEL contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctora en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.719-E.

04/141/1992.-INDUSTRIAS ROSA MARY, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de 26-12-86 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social confirmada en reposición por resolución de fecha 10-12-91, sobre actas de liquidación números 1.585 y 1.589/86 por descubierto de cotización.-4.720-E.

04/228/1992.-Don ALECO JHON FARAH sobre resolución de fecha 31-5-91 del Ministerio de Justicia, por denegación solicitud nacionalidad española.-4.728-E.

04/193/1992.-Doña MARIA ROSA CLAVERO RUIZ contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctora en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.730-E.

04/219/1992.-Doña MARIA ANTONIA GONZALEZ MARTIN contra resolución por silencio administrativo del Director General de Ordenación Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia, a solicitud de 6-4-89, sobre obtención del título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación.-4.732-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de marzo de 1992.-La Secretaria.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/136/1991.-Don MOHANMAD AKRAN I contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre denegación del permiso de trabajo.-4.718-E.

04/241/1992.-Doña MERCEDES FERNANDEZ PUJOL contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada, denunciada la mora en 30-10-91, sobre homologación del título de Odontólogo obtenido en la República Argentina.-4.723-E.

04/239/1992.-Don PEDRO LUIS GOMEZ PLANA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la solicitud presentada denunciada la mora en 3-10-91, sobre homologación del título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.725-E.

04/213/1992.-Don ENRIC PINTADO BOIXADO contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.729-E.

04/220/1992.-CONSTRUCTORA INDUSTRIALES REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA (COINRESA), contra resolución de la Delegación del Gobierno en Telefónica de España, dictada en el expediente 1.681/90 S. M., sobre denuncia por posible mal funcionamiento de contador telefónico.-4.733-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/103/1992.-CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE CARTAGENA contra resolución de la Delegación del Gobierno en Telefónica de España de 29-11-91, sobre ejecución de una serie de trabajos telefónicos en terrenos propiedad municipal en Cartagena.-4.717-E.

04/244/1992.-Don TEOFILO CANO ROMERO contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada, denunciada la mora en 10-10-91, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.721-E.

04/233/1992.-Doña MARIA CRISTINA BILLORDO DE DELGADO contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctora en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.727-E.

04/223/1992.-Don PABLO VILLAGRA COCCO, doña VIVIANA-MARCELA SAR BAS y doña MARIA TERESA BENITO DIAZ contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitudes formuladas ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reconocimiento del derecho a expedición de título de Médico Especialista.-4.734-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de marzo de 1992.-La Secretaria.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

04/247/1992.-FEDERACION ASOCIACIONES REMO-LACHERAS SUR ESPAÑA contra Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 29-1-92, sobre transferencias de cuotas de azúcar.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de marzo de 1992.-La Secretaria.-4.731-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/243/1992.-Don SANTOS RUIZ FERNANDEZ contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-4.722-E.

04/240/1992.-Don SEGUNDO EDUARDO RODRIGUEZ GRANDIO contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Odontólogo obtenido en Argentina.-4.724-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/295/1992.-Don STEPHAN AVAN contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud formulada por el Ministerio en Justicia de fecha 19-9-91, sobre denegación de indemnización.-6.013-E.

04/296/1992.-Don SCOTT NICHOL MUDIE contra resolución del Ministerio de Justicia en 19-9-91, sobre denegación de indemnización.-6.012-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de abril de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/274/1992.-Doña MARIA JOSE BLANCO MORALES Y LIMONES contra presunto silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presenta-

da y del Recurso de Alzada de fecha 26-3-91, sobre solicitud título Médico Especialista en Psiquiatría.-6.016-E.

04/275/1992.-Don PABLO VILLEGAS PEREZ contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud presentada y denunciada la mora en 11-9-1, sobre homologación título de Doctor en Odontología.-6.015-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de abril de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/256/1992.-CONFEDERACION NACIONAL ESPAÑOLA DE CULTIVOS DE REMOLACHA Y DE CAÑA DE AZUCAR contra Orden número 30 de 4-2-92, sobre Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 29-1-92.-6.004-E.

04/305/1992.-Don ANGEL MARIA GARDE URZAIZ contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia en 3-7-90, sobre homologación del título de Médico Dermatólogo.-5.998-E.

04/303/1992.-Don JOSE MORENO MILLAN contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia en 20-7-89, sobre homologación del título de Médico Especialista en Alergia e Inmunología.-5.997-E.

04/302/1992.-Don LUIS FERNANDO HERNAEZ contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia en 30-8-90, sobre homologación del título de Médico Dermatólogo.-5.995-E.

04/264/1992.-BANK OF CREDIT AND COMMERCE, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA contra resolución del Director Provincial Trabajo Madrid de 27-1-88 confirmada en Alzada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resolución 19-12-88, sobre sanción de multa por infracción del artículo 64 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo.-6.017-E.

04/253/1992.-CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS ESPAÑOLES contra destitución presunta por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Arquitecto obtenido por don Hugo Rubén Cárdenas Lagones.-6.010-E.

04/291/1992.-Doña MARIA JESUS OROTEO TEJERINA y don CARLOS FRANCISCO GONZALEZ CARBALLLO contra resolución Subdirección General de Títulos y Convalidaciones de 10-1-92 del Ministerio de Educación y Ciencia, confirmada en reposición por silencio administrativo, sobre solicitud de homologación de títulos en Odontología, obtenidos en la República Dominicana.-6.011-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de abril de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/307/1992.-Don CARLOS PASSERELL BACARDIT contra resolución desestimatoria por silencio administra-

tivo del recurso de reposición interpuesto ante ese Ministerio en 8-4-91, sobre inscripción provisional en el Registro de Instalaciones de Venta al por menor de gasolineras y gasóleo.-5.996-E.

04/309/1992.-Don JORGE EDUARDO POBLETE BARROSO contra resolución denegatoria por silencio administrativo de solicitud formulada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Cirujano-Dentista.-5.999-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de abril de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

04/310/1992.-Don JOSE ANTONIO ARNAL SORIANO contra denegación por silencio administrativo de solicitud efectuada ante Ministerio de Educación y Ciencia en 4-3-91 Mora denunciada 10-7-91, sobre homologación del título de doctor en Obstetricia y Ginecología.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de abril de 1992.-La Secretaria.-6.000-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Asociación que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

APA ESCUELA FP 1.º DE MAYO Y FUNDACION J. M. LLANOS contra Orden de fecha 14-4-90 confirmada en reposición por silencio administrativo, sobre concierto educativo de la Escuela de Formación Profesional 1.º de Mayo y Fundación José María de Llanos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de abril de 1992.-La Secretaria.-6.002-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

04/265/1992.-CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia al recurso de reposición contra Orden de 27-2-90, sobre homologación del título de Arquitecto obtenido en Venezuela por don Humberto del Carmen Medina Hernández.-6.001-E.

04/266/1992.-CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Arquitecto.-6.003-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de abril de 1992.-La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/502.345/1990.-Don JUAN ANTONIO SOLIS BALADIN contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo.-4.418-E.

05/607/1991.-Don ELISEO ROMERA DIEZ contra resolución del Ministerio de Defensa.-4.425-E.

05/616/1991.-Doña JOSEFA ALCARAZ TURON contra resolución sobre actualización de pensiones.-4.432-E.

05/624/1991.-Doña MARIA ORTIZ GARCIA Y OTRO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de orfandad.-4.435-E.

05/832/1991.-Doña JUANA SERNA ALONSO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre formalización del cambio de denominación y/o del nivel de puesto de trabajo.-4.430-E.

05/830/1991.-Doña BELEN NAVARRO GIMENEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre formalización del cambio de denominación y/o del nivel de puesto de trabajo.-4.400-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/644/1991.-Doña CLOTILDE GARCIA DE LEONARDO GIL contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión pública.-4.427-E.

05/843/1991.-Doña MARIA MONTEAGUD LOPEZ SANCHEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pruebas selectivas unitarias para ingresos en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración.-4.414-E.

05/845/1991.-Don HELIODORO LOPEZ CLARAMUNT contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984, de 22 de octubre.-4.417-E.

05/850/1991.-Don JOSE ANGELES ARTERO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984, de 22 de octubre.-4.418-E.

05/852/1991.-Don PABLO PEREZ HIDALGO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984, de 22 de octubre.-4.415-E.

05/853/1991.-Don ALBERTO GARCIA CASTIELLO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984, de 22 de octubre.-4.412-E.

05/855/1991.-Doña AMPARO ZANON ROSER contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984, de 22 de octubre.-4.413-E.

05/862/1991.-Doña MARIA AURORA RODRIGUEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramientos de los concursos de traslados.-4.424-E.

05/863/1991.-Don MANUEL PERIAÑEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de ascenso a Comandante.-4.399-E.

05/865/1991.-Don FRANCISCO VERA CASTILLO contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre aplicación individual de la relación de puestos de trabajo.-4.429-E.

05/872/1991.-Don FRANCISCO JAVIER RIVES DOMINGUEZ contra resolución del Ministerio de Defen-

sa, sobre elevación de los complementos de destino y específico.-4.407-E.

05/873/1991.-Don FRANCISCO JAVIER DE LAS PENAS PLANAS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre elevación de los complementos de destino y específico.-4.406-E.

05/875/1991.-Don ANTONIO JOSE GARCIA Y GANS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre elevación de los complementos de destino y específico.-4.408-E.

05/882/1991.-Don SALVADOR ESTEVA FEXAS Y OTROS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984, de 22 de octubre.-4.409-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/893/1991.-Don ALFONSO COLL DANUS Y OTROS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984, de 22 de octubre.-4.410-E.

05/656/1991.-Doña ASCENSION QUITERIA BUIL SALOMON contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-4.436-E.

05/657/1991.-Don ADOLFO BOBADILLA PARDOS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre situación excedencia voluntaria.-4.434-E.

05/660/1991.-Doña ROSA MARIA GARCIA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para provisión de puestos de trabajo.-4.433-E.

05/666/1991.-Don LUIS JOSE OLIVAS POLAN contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación solicitud de ascenso al empleo de Teniente.-4.398-E.

05/883/1991.-Don EDUARDO LAMELA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de trienios.-4.423-E.

05/885/1991.-Don JOSE MARIA PULGAR MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.-4.411-E.

05/892/1991.-Don MANUEL LLADO TUDURI Y OTROS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/84, de 22 de octubre.-4.405-E.

05/895/1991.-Don RICARDO BRASE FRANQUESA Y OTROS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/84, de 22 de octubre.-4.431-E.

05/902/1991.-Don JESUS BALLESTA MARTINEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo en el Sector Público.-4.422-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recur-

sos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/483/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN ROMERO MACHADO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre comisión de faltas graves en el ejercicio de su cargo de Profesora de EGB.-4.401-E.

05/676/1991.-Don LUIS MORATA ANGUIX contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo de Comandante.-4.397-E.

05/677/1991.-Doña FELISA VILLAESCUSA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pensión pública.-4.428-E.

05/903/1991.-Don ALFREDO DELGADO GIL contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre provisión de puestos de trabajo.-4.402-E.

05/1.232/1991.-Don JUAN SANTAELLA MACIAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reconocimiento y concesión de los derechos en concepto de Grado a Comandante de Infantería.-4.419-E.

05/1.622/1991.-Don JOSE JESUS ALCAINA TORRES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de ascenso a Sargento Primero.-4.421-E.

05/1.625/1991.-Don JOSE VICENTE FERRER CAMPS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de ascenso a Sargento Primero.-4.420-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/626/1991.-Don JOSE IGNACIO GARCIA FAJARDO Y OTROS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Médico Especialista en medicina de trabajo.-4.437-E.

05/674/1991.-Don CASILDO MORATO GIL contra resolución del Tribunal Económico Administrativo, sobre pensión pública.-4.426-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

05/1.702/1991.-SOCIEDAD COOPERATIVA COLEGIO ANTONIO MACHADO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre ejecución de sentencia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-El Secretario.-4.550-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos

en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/686/1991.-Don JORGE LAGARDE DE TARANCO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión pública.-4.529-E.

05/687/1991.-Don JOSE CAGHOFEIRO MOLINA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo, sobre pensiones públicas.-4.527-E.

05/706/1991.-Don RAMON CANTON GONGORA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concursos provisión puestos de trabajo.-4.528-E.

05/912/1991.-Don EMILIO ANTONIO TARRAGA GARCIA Y OTROS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo de Subteniente Músico, del Cuerpo Común de las Fuerzas Armadas.-4.544-E.

05/953/1991.-Don JOSE ALONSO ALONSO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre señalamiento de haber Pasivo de retiro.-4.543-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

05/906/1991.-Doña ISABEL RUIZ PEÑA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación título Médico Especialista.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-La Secretaria.-4.522-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/923/1991.-CONSEJO SUPERIOR COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha silencio administrativo, sobre homologación título de Arquitecto al súbdito colombiano don Aníbal Alfaro Barreiro.-4.547-E.

05/925/1991.-CONSEJO SUPERIOR COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de título de Arquitecto a don Cesáreo Estévez García, obtenido en la Universidad de Panamá.-4.545-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas

y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 05/694/1991.-Don MIGUEL ANGEL BERNAL GOMEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensiones públicas.-4.526-E.
- 05/697/1991.-Doña JUSTA SUÑEN AMADOR Y OTROS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre indemnización por daños y perjuicios.-4.506-E.
- 05/746/1991.-Don JOSE MARTINEZ DE LA CORTE contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación clasificación grupo B.-4.508-E.
- 05/747/1991.-Don CELESTINO ORZAEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación clasificación grupo B.-4.519-E.
- 05/754/1991.-Don SERAFIN SANCHEZ MARTIN contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación clasificación grupo B.-4.520-E.
- 05/756/1991.-Don MIGUEL PEREZ CABRERIZO contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación clasificación grupo B.-4.523-E.
- 05/930/1991.-Don MARIANO BETES DE TORO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reconocimiento y expedición título médico Especialista en Psiquiatría.-4.539-E.
- 05/933/1991.-ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre percepción de cantidades.-4.542-E.
- 05/945/1991.-Don JOSE ANGEL SENCIANES MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre petición de ascenso al empleo de Capitán con antigüedad del 5-7-90.-4.541-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 05/794/1991.-Don ANTONIO MARTINEZ TORRES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título especialista en dermatología.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de marzo de 1992.-La Secretaria.-4.524-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 05/707/1991.-Don FEDERICO BURGOS ROSELLO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso al empleo de Capitán.-4.515-E.
- 05/724/1991.-Doña EUGENIA JAIME GILES contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento empleo Teniente Coronel.-4.513-E.
- 05/737/1991.-Don MIGUEL ANGEL GULLON VALDIVIA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud al ascenso a Coronel médico.-4.512-E.
- 05/740/1991.-Don RAMON FRESNEDA POLO contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación clasificación grupo B.-4.511-E.

- 05/744/1991.-Don GABRIEL GUTIERREZ MARTIN contra resolución del Ministerio del Interior.-4.509-E.
- 05/796/1991.-Doña ANA MARIA RUIZ LOZANO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre retribuciones Subinspectores nivel.-4.518-E.
- 05/797/1991.-Don JENARO LARRAURI APRAIZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre retribución trienios.-4.525-E.
- 05/804/1991.-Don JUAN ESCOBAL ELEXPURU contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre retribuciones trienios.-4.516-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 05/1.042/1991.-Don FRANCISCO JAVIER CORDOBES TAPIA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre concurso provisión puestos de facultativos.-4.538-E.
- 05/1.045/1991.-Don PRIMITIVO MARINO GOMEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convocatoria concurso libre para cubrir plazas Escala Profesores de Investigación de CSIC.-4.537-E.
- 05/1.050/1991.-Don RAFAEL CASTELLANO DE LA YEZA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre sanción disciplinaria.-4.548-E.
- 05/1.052/1991.-Don ENRIQUE POZA ROJA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre petición indemnización de daños y perjuicios causados por aplicación Ley 53/84, de 26 de diciembre.-4.549-E.
- 05/27/1992.-Don CRISTOBAL RODRIGUEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción expediente disciplinario.-4.532-E.
- 05/274/1992.-Don LEANDRO POMBAL CARABELO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre excedencia voluntaria.-4.536-E.
- 05/516/1992.-Don JUAN LEON MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a empleo de Subteniente.-4.531-E.
- 05/566/1992.-CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICATO FUNCIONARIOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución de 24-10-91 de la Secretaría del Estado del Consejo General de Deportes.-4.505-E.
- 05/565/1992.-CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICATO FUNCIONARIOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convocatoria provisión puesto trabajo de Subdirector General de Deporte de Competición.-4.546-E.
- 05/572/1992.-Don CARLOS GARCIA RUIZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Secretaría General de Asuntos Penitenciarios), sobre vacantes a ofrecer funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.-4.540-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recur-

sos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 05/96/1992.-Doña ANA MARIA GUERRERO LUQUE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre anulación de destino contra resolución Dirección General de Personal y Servicios.-4.530-E.
- 05/757/1991.-Don DIONISIO PEREZ SOTO contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación clasificación grupo B.-4.521-E.
- 05/760/1991.-Don FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre homologación clasificación grupo B.-4.535-E.
- 05/766/1991.-Don JOSE VICTOR GONZALEZ HOLLGADO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre clases pasivas.-4.534-E.
- 05/767/1991.-Don RAMON CORNADO SANAHUJA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre clases pasivas.-4.533-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 05/854/1991.-Don MANUEL GOMEZ SIERRA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de marzo de 1992.-La Secretaria.-5.817-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 05/836/1991.-Doña MARIA DEL PILAR SANCHEZ HERRERO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre cambio denominación o nivel de puestos de trabajo.-5.818-E.
- 05/840/1991.-Doña ANA MARIA MARTIN ORTEGA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre cambio de denominación o nivel de puestos de trabajo.-5.821-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 05/870/1991.-Don JOSE APARICIO NAVARRO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo con-

tra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre denegación de pensión.-5.820-E.

05/877/1991.-Doña MARIA DEL CARMEN VILLAR MORANDEIRA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre dos sanciones disciplinarias de suspensión de funciones por quince días a cada sanción.-5.819-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

05/876/1991.-Don DOMINGO SANCHEZ CHAPINAL Y OTROS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre abono cantidades realización trabajos como conductores de vehículo de incidencias.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de marzo de 1992.-La Secretaria.-5.814-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

05/874/1991.-Don BENITO RECIO GOMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud pago liquidación de atrasos-correspondientes a las diferencias.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de marzo de 1992.-La Secretaria.-5.815-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

05/897/1992.-Don JOAQUIN ESCOLIES CAMPS contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de marzo de 1992.-La Secretaria.-5.989-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-

so-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

05/904/1991.-Doña AMPARO YOLANDA ALAMAN LA GUARDA Y OTROS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación título especialista.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de marzo de 1992.-La Secretaria.-5.816-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/617/1991.-Don JOSE LUIS ROMERO HERNANDEZ Y OTROS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre aplicación con efectos retroactivos del nivel de complemento de destino.-5.822-E.

05/1.133/1991.-Doña MARIA JESUS ALONSO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.823-E.

05/1.130/1991.-Doña MARIA JOSE ASENJO BARTOLOME contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.824-E.

05/1.132/1991.-Doña MERCEDES A. BRIZ LARRA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.825-E.

05/1.125/1991.-Doña TERESA RAMIREZ AGUILERA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.826-E.

05/1.123/1991.-Doña JOSEFA SABATE DONDARZA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.827-E.

05/1.122/1991.-Don JOSE LUIS PEREZ CREGO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.828-E.

05/1.120/1991.-Doña AURORA CHAPADO ARGANIN contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.829-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de marzo de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

05/884/1991.-Don MANUEL CORDERO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación título especialista.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de abril de 1992.-El Secretario.-5.987-E.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/1.142/1991.-Don LAURENTINO MIGUEL MIGUEL contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.831-E.

05/1.145/1991.-Doña MARIA DEL PILAR SILVA MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.832-E.

05/1.143/1991.-Don EDUARDO ANTON SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.833-E.

05/1.135/1991.-Doña MARIA ISABEL MATAMORON HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.830-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de abril de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/1.152/1991.-Doña BLANCA AZUCENA SUAREZ contra resolución del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.834-E.

05/1.153/1991.-Doña MARIA JOSE HURTADO ASENSIO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.835-E.

05/1.150/1991.-Don ALEJANDRO PEREZ ANGULO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre integración en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-5.836-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de abril de 1992.-La Secretaria.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

05/696/1992.-Don ESTEBAN FERNANDEZ RUIZ Y OTROS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre derechos pasivos y devengo de trienios.-5.990-E.

05/334/1991.-Doña ENCARNACION LOPEZ ALONSO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso provisión puestos de trabajo.-5.993-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de abril de 1992.-La Secretaria.

Sección Sexta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/645/1992.-Doña FRANCISCA BORDES CRESPO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 5-12-91.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 23 de marzo de 1992.-El Secretario.-5.807-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/701/1992.-EDICIONES GRIJALBO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 25 de marzo de 1992.-El Secretario.-5.811-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

06/682/1992.-CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE contra resolución del TEAC de fecha 21-11-91.-5.808-E.

06/702/1992.-LA TOJA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de la Subdirección General de Recursos.-5.812-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 26 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

06/639/1992.-COMPANIA MERCANTIL HORBALPE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda.-5.806-E.

06/562/1992.-COMPANIA MURCIANA DE NUTRICION ANIMAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 15-1-92.-5.804-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 27 de marzo de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/690/1992.-COOPERATIVA DE VIVIENDAS CAPITAN GENERAL MUÑOZ GRANDES contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 30 de marzo de 1992.-El Secretario.-5.810-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/638/1992.-CONSERVAS GARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 31 de marzo de 1992.-El Secretario.-5.805-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/685/1992.-COMPANIA MERCANTIL CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 5-2-92.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 6 de abril de 1992.-El Secretario.-5.809-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

06/711/1992.-FREMAM, MUTUA ACCIDENTES TRABAJO ENFERM. PROF. SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-6.344-E.

06/717/1992.-GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-6.348-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 6 de abril de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/688/1992.-ULIBARRI, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 17-12-91.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 7 de abril de 1992.-El Secretario.-6.342-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

06/706/1992.-FINISTERRE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-6.343-E.

06/716/1992.-ENTIDAD MERCANTIL GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-6.347-E.

06/713/1992.-FREMAM, MUTUA ACCIDENTES TRABAJO ENFERM. PROF. SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-6.345-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 9 de abril de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/714/1992.-FREMAM, MUTUA ACCIDENTES TRABAJO ENFERM. PROF. SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 13 de abril de 1992.-El Secretario.-6.346-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el

mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/840/1992.-MERCANTIL CARBONICAS BARCINO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de abril de 1992.-El Secretario.-6.352-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

06/764/1992.-UNION DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA (UCE) contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de abril de 1992.-El Secretario.-6.349-E.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

06/824/1992.-M. Z. IMER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.350-E.

06/834/1992.-ENAGAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-6.351-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de abril de 1992.-El Secretario.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La ilustrísima señora doña Paloma Pereda Rianza, Magistrado de esta Audiencia Provincial, actuando como Tribunal unipersonal en turno de reparto, conforme a lo dispuesto en el artículo 82, 2.º párrafo 2.º de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial,

Ha visto en audiencia pública y segunda instancia la presente apelación número 29/92 contra sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 42 en el juicio de faltas seguido ante dicho Juzgado bajo el número 3696/87 habiendo sido partes: el apelante doña Sara Herreros Hidalgo representada por el Letrado don Francisco Fernández Castán, los apelados Caja de Previsión representada por la Letrada doña María Jesús González López, Empresa Municipal de Transportes representada por el Letrado don Marco Gómez de la Serna, Jaime Ramiro de la Rubia representado por la Letrada doña María de los Yermos Martínez y Julio Méndez Martín y José

Antonio Castro Cordero que no comparecen y el Ministerio Fiscal.

Antecedentes de hecho

Primero.-El Juzgado de Instrucción número 42 en el juicio de faltas antes mencionado dictó sentencia con fecha 28-11-1990 estableciendo en el Fallo o parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo declarar y declaro la responsabilidad civil en los presentes autos de don Julio Méndez quien deberá indemnizar a doña Sara Herreros Hidalgo en la suma de 155.000 pesetas por los treinta y un días de impedimento a razón de 5.000 pesetas diarias, 2.850 pesetas por gastos médico-farmacéuticos acreditados y 350.000 pesetas por las secuelas que le quedó como consecuencia del accidente, haciéndole igualmente responsable del pago de las costas procesales. Declarando la responsabilidad civil subsidiaria de don José Antonio Castro Cordero y la directa de la entidad asegurada Caja de Previsión. La anterior indemnización devengará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de la sentencia hasta su total ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Segundo.-Contra dicha sentencia se interpuso recurso de apelación para ante esta Audiencia Provincial por doña Sara Herreros Hidalgo; y emplazadas en forma las partes, comparecieron ante esta Audiencia y Sección Quinta dentro del término legal, formándose el rollo correspondiente con el número 29/92; señalándose para la vista del recurso, el día 17-2-92; día en que tuvo lugar el acto al que comparecieron: el Ministerio Fiscal y la parte apelante, solicitándose por ésta la revocación y por el Ministerio Fiscal la confirmación de la resolución impugnada, quedando los autos, vistos para sentencia.

Hechos probados

Se aceptan y dan por reproducidos íntegramente, los que como tales figuran en la sentencia apelada.

Fundamentos de derecho

Primero.-A la vista de lo actuado y tras el pormenorizado examen de la prueba obrante en autos, la fundamentación de la sentencia apelada y de las enfrentadas alegaciones de las partes hemos de reconocer el acierto del Juzgador «a quo» que desde la privilegiada posición que la intermediación le confiere valora la actividad probatoria ante él practicada y con plena convicción en conciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 741 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede a declarar como probados los hechos que constituyen el relato fáctico de la resolución impugnada que aquí, en segunda instancia, se admite en su integridad.

Segundo.-Efectivamente así procede, además de los restantes extremos, en cuanto al tiempo de sanidad de las lesiones, ya que ocurrido el accidente el día 3-9-1987 doña Sara Herreros es reconocida por el Médico Forense el 9-11-1987, el cual estableció en treinta y un días el tiempo de curación de las lesiones. De acuerdo con lo expuesto en la vista del recurso la apelante estuvo incapacitada en la cama durante ciento veintitrés días, por lo que en la fecha en que emitió el informe Médico Forense todavía no había curado si bien a pesar del dictamen médico, que ya fijaba su curación, nada dijo doña Sara Herreros; tampoco alegó nada en los tres años siguientes hasta la celebración del juicio de faltas, cuando durante todo ese período podía haber pedido un nuevo reconocimiento médico por no estar totalmente recuperada de sus lesiones, más no lo hizo. Por tanto y habiendo aceptado ella misma el tiempo de curación fijado por el forense al no haber alegado en ese largo período de tiempo lo contrario se entiende que tal período de sanidad es el correcto, toda vez que ni aún en el juicio fue requerido nuevo dictamen forense. Los documentos aportados en ese acto fueron impugnados de contrario y no adverbados razón, además de lo ya expuesto por la que no fueron tenidos en consideración por el juzgador de instancia, puesto que además no aparece acreditada la relación causa-efecto entre las lesiones sufridas y el tratamiento seguido que además no consta prescrito por médico alguno y que es seguido en distintos meses de diferentes años. Por ello no procede la admisión del recurso interpuesto en tal aspecto como en los restantes puesto que tampoco es acorde con el tiempo de sanidad y las lesiones, los gastos de taxi y asistencia solicitados; igualmente fue

correctamente valorada la secuela que quedó a doña Sara Herreros en base a su naturaleza y repercusiones que la misma ofrece por lo que en definitiva se ha de confirmar íntegramente la resolución recurrida.

Tercero.-Las costas ocasionadas en esta alzada deberán ser declaradas de oficio a tenor de los artículos 19 y 109 del Código Penal y artículo 240 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Vistos los preceptos legales sustantivos y de ordenación procesal citados aplicables al caso,

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Sara Herreros Hidalgo contra la sentencia del ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 42 de fecha 28-11-1990, cuyo fallo literalmente se transcribe en los antecedentes de esta sentencia, debo confirmar y confirmo la resolución recurrida, y en cuanto a las costas causadas, se declaran de oficio en esta Segunda Instancia.

Notifíquese esta resolución a las partes y con certificación de la misma, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia a los fines procedentes.

Así, por esta sentencia, de la que se llevará Certificación al rollo de apelación, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha asistido de mí, la Secretaria. Doy fe.

Madrid, 20 de febrero de 1992.-6.702-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BALMASEDA

Edicto

Don Pablo Ruiz de la Torre, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Balmaseda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 174/1992, se sigue a instancia de Mercedes García Marañón expediente para la declaración de fallecimiento de Eusebio García Marañón, natural de Carranza-Bizkaia, vecino de Carranza, de ochenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el Barrio de Bollain, número 4, Carranza, no teniéndose de él noticias desde 1924, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado o ser oídos.

Dado en Balmaseda a 11 de junio de 1992.-El Juez, Pablo Ruiz de la Torre.-El Secretario.-5.150-3. y 2.ª 5-9-1992

BERGA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 1 de Berga, don Antonio Morales Adame, y con el número 125 de 1992, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido a instancia de doña Mercedes Casadesus Orriols, sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Vilalta Orriols, natural de Castellar de N'Huc, nacido el 20 de marzo de 1903, con último domicilio conocido en La Pobla de Lillet (Barcelona), calle Corominas, número 24, marchando del mismo en el año 1938 con motivo de la Guerra Civil Española.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cualquier persona que lo considere oportuno, pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Berga a 25 de junio de 1992.-El Secretario judicial.-10.902-E. y 2.ª 5-9-1992

BETANZOS

Edicto

Don Luis Angel Garrido Bengoechea, Juez de Primera Instancia de Betanzos y su partido,

Hago Saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 138 de 1987, se sigue a instancia de doña María Elena Otero Crispín expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Ramón María Otero Pérez y doña Ramona Otero Pérez, nacidos respectivamente el día 8 de mayo de 1891 y el día 28 de marzo de 1895, de los que no se ha vuelto a tener noticia desde el año 1965. Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Dado en Betanzos a 4 de mayo de 1989.-El Juez, Luis Angel Garrido Bengoechea.-El Secretario.-5.152-3. y 2.ª 5-9-1992

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 246/1991, a instancia de doña Mercedes Ares López, representada por el Procurador don Javier Artabe Santalla contra «Walhalla, Sociedad Limitada» representado por el procurador don Manuel Pedro Pérez San Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de octubre, a las diez horas en este Juzgado, y su tipo será el de tasación pericial.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de noviembre, a las diez horas en este Juzgado, y el tipo del remate será del 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de diciembre, a las diez horas, en este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en las subastas primera y segunda.

Quinta.-Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores-a excepción del ejecutante- deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad, en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina de la plaza del Callao de esta ciudad), de este Juzgado, debiendo facilitar el número de expediente o procedimiento siguiente: 1561000017024691, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Séptima.-Se tendrán en cuenta además prevenciones y formalidades que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

1. Derecho de traspaso del bajo y sótano de la casa señalada con los números 60 y 62 de la

avenida de Doctor Fleming de esta ciudad, con una superficie en la planta baja de 235 metros cuadrados, y de 250 metros cuadrados en el sótano. Las dos plantas se encuentran en la actualidad comunicadas interiormente entre sí, formando una sola pieza. Están dedicados los mencionados inmuebles a negocio de hostelería (discoteca), denominado Walhalla.

Dado en Ferrol a 29 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.-La Secretaria.-9.361-D.

LEGANES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Rafael Montero Galán y doña Florencia Martín Mensalva Díaz-Pavón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda letra B, situada en la planta primera de la casa número 17 de la avenida del Almirante Carrero Blanco, actualmente avenida de Europa, del bloque L, en Leganés. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo y tendadero. Ocupa una superficie construida de 79 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, por el frente, rellano de escalera, vivienda letra C y zona verde. Cuota 5,010 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 53, folio 97, finca 4.272.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Nicasio, número 31, el día 2 de octubre, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 5.542.500 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse a los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de noviembre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta el día 2 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Leganés a 21 de julio de 1992.-La Magistrado-Juez.-La Secretaria.-5.522-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 996/1992-A1, y a instancia de doña Pilar de Frutos Fernández, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Mariano José de Frutos Her-

guedas, nacido en Madrid el día 18 de agosto de 1904, hijo de Jesús e Inocencia, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, ronda de Valencia, número 5, quien emprendió viaje a América en 1923, siendo las últimas noticias de su paradero del año 1978 en La Granja, Sierras de Córdoba (Argentina), en cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, a 29 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.-La Secretaria.-5.114-3. y 2.ª 5-9-1992

★

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 21 de julio de 1992, páginas 25205 y 25206, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid», debe decir: «Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid».-7.514-D CO.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por la Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 105/1992, promovido por doña María Manuela Pérez Mayo, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Alfredo Pérez Neo, nacido el 21 de junio de 1906 en el lugar de Rons, parroquia de San Felix de Campelo, municipio de Negreira, hijo de Vicente Pérez Guillelmes y de Manuela Neo Tomé, por lo que actualmente tendría la edad de 86 años. Emigró a Argentina en el año 1952, no habiendo tenido noticia alguna del mismo desde el día de su marcha a pesar de las gestiones realizadas por familiares residentes en ese país. En el momento de su marcha se hallaba soltero y sin descendiente alguno.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Diario Oficial de Galicia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado y pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 15 de junio de 1992.-La Juez.-La Secretaria.-8.974-D. y 2.ª 5-9-1992

PUERTO DE SANTA MARIA

Edicto

Doña María del Carmen Borjabad García, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 263/1992, se tramita expediente, instado por la Procuradora señora Parra Menacho, en nombre y representación de doña Nieves Ortega Casal, mayor de edad, vecina de Ferrol, con domicilio en plaza de España, números 21-22, octavo izquierda, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Raul

Miguel Pampillo Veiga, el cual desapareció el día 5 de diciembre de 1989, a seis millas de Rota, cuando pilotaba un avión AV-8B «Harrier», de la novena escuadrilla de la flota de aeronave de la Armada, en vuelo procedente de Zaragoza, haciéndose saber la existencia del presente expediente a los efectos procedentes.

Dado en Puerto de Santa María a 10 de julio de 1992.-La Juez, María del Carmen Borjabad García.-El Oficial en funciones de Secretario.-5.121-3.
y 2.ª 5-9-1992

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 569/1990, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arriba Azcona, contra don Pablo Carretero Alonso y doña Piedad Rojo Diego, se acordó, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que de describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 7 de octubre próximo, a las diez horas.

Segunda.-Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 3 de noviembre y 26 de noviembre próximos, a las diez horas.

Tercera.-Servirá de tipo, para la primera subasta, la cantidad de 4.275.000 pesetas, la primera finca, y la segunda 27.787.500 pesetas, pactadas en la escritura de hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en el Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.-Se entiende que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Número I-C.-Local de negocio en planta baja, de la casa número 8 de la calle Tomás Innerarity, de Gijón, con acceso directo desde la zona interior ajardinada. Se integra de planta baja sin distribuir, y ocupa una superficie aproximada de 28 metros cuadrados. Linda: Al frente, con el local matriz del que se segrega; derecha, desde ese frente, local de don Oscar Rodríguez Álvarez; izquierda, casa número 10 de la misma calle de «Inmobiliaria Ysoba, Sociedad Anónima», y fondo, plaza interior ajardinada. Inscrita en el tomo 1.790, libro 110, folio 58, finca 7.996, inscripción y sección segunda.

1. Número I.-Cuadruplicada de la casa número 10 de la calle Tomás Innerarity, y fachada también a la plaza de confluencia de esta calle, la de Enrique

Martínez y otras, de Gijón. Es local de negocio en planta baja, teniendo su entrada a esta planta baja directamente desde la calle Tomás Innerarity y está sin distribuir. Ocupa una superficie aproximada de 152 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Tomás Innerarity; derecha, desde ese frente, casa número 8 de la misma calle; izquierda, local de don Ezequiel Moro González y, además, con el portal y caja de escalera, y fondo, casa número 17 de la calle Enrique Martínez. Inscrita al tomo 1.790, libro 110, folio 61, finca 7.998, sección e inscripción segunda.

Que sirva de notificación de las subastas a los demandados don Pablo Carretero Alonso y doña María Piedad Rojo Diego.

Dado en Oviedo a 14 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.444-3.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Terrassa número 8, que, en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo 7/1991, instado por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, en representación de «Mafre Leasing, Sociedad Anónima», contra don José Girona Torrente y doña Rosa María Fuset Altisen, en reclamación de la suma de 2.313.860 pesetas por capital, más la prudencial fijada para intereses y costas, de 800.000 pesetas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, y por el precio de 19.581.000 pesetas en que ha sido valorada, la finca embargada que luego se relacionará.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 1 de octubre de 1992, a las doce horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de octubre de 1992, y para la tercera el día 20 de noviembre de 1992, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.-El tipo de subasta será, para la primera, el de valoración que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la ciudad de Terrassa, en la calle Portal de Sant Roc, cuenta corriente número 0821-000-17-0007-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Y en cuanto a la tercera, una cantidad no inferior al tipo de la segunda, debiendo acompañar resguardo de haber efectuado el ingreso en el establecimiento antes mencionado.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y también en pliego cerrado.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Quinta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.-Porción de terreno en el centro del cual se halla edificada una casa unifamiliar, sito en Mata-depera, con frente a la calle San Jaime, donde le corresponde el número 1; tiene una superficie de 700 metros cuadrados, de los que están construidos, 172 metros cuadrados en planta baja solamente. Linda, al noroeste, con la calle San Miguel; al sureste, con la calle San Jaime; al noroeste, con Miguel Juliá y Juan Maserrás Vila, y al suroeste, con Mana Matalonga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.003, libro 53 de Mata-depera, folio 155, de la finca 2.752.

Valorada a efectos de subasta en 19.581.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 8 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria judicial.-9.359-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 71/1991, sobre circular con un vehículo de placas de matrícula falsas, se cita y llama al acusado Sebastián Zubowicz, nacido el 30 de marzo de 1974, hijo de Berlín Teresa Zubowicz y Zenon Zubowicz, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Novelda (Alicante), sito en plaza de España, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento más cerca de su captura, a disposición de este Juzgado.

Novelda, 13 de marzo de 1992.-La Juez de Instrucción.-La El Secretaria.-1.036-F.

★

Don Isidro Llobet Aldabo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Por la presente, que se expide por diligencias previas número 415/1991, sobre delito de exhibicionismo cometido en Esplugas de Llobregat, se da orden de busca y captura de Antonio José Sánchez Pérez, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Sant Feliú de Guixols (Gerona), con fecha de naci-

miento 27 de junio de 1958, con documento nacional de identidad número 40.512.108, cuyo último domicilio lo era en Sant Feliú de Llobregat, en la calle Juan Antonio Samarach, 27, 1.º, 4.º, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción para que se le reciba declaración sobre los hechos que se le imputan, con la advertencia de que si no lo hace será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado procedan a su captura poniéndolo en conocimiento del Juez del término municipal donde fuere hallado, a fin de recibirle declaración sobre los hechos que se le imputan.

Espluges de Llobregat a 19 de marzo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-1.090-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 302/91 sobre lesiones contra Andrés Mellén Benito, con documento nacional de identidad número 2.074.291, nacido en Alabat (Cáceres), el 5 de agosto de 1951, cuyo último domicilio conocido fue la avenida de Buenos Aires, número 13, tercero D (Madrid), el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de marzo de 1992.-El Secretario.-El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.-1.112-F.

★

Doña Dolores Rodríguez Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Miguel Martínez Carrón, nacido el 6 de noviembre de 1969, natural de Badalona (Barcelona), hijo de Cayetano y Adolfinia, con documento nacional de identidad número 46.685.524, con último domicilio conocido en Grupo la Paz, 77, de Badalona, por negativa a la prestación del servicio militar en causa previa 60/92, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Seu d'Urgell a 20 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: La Juez de Instrucción, Dolores Rodríguez Jiménez.-1.122-F.

★

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño,

Doy fe y testimonio que en el procedimiento abreviado 115/1991 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva

Se decreta la prisión provisional del acusado Pedro María Ignacio Alló Pinillos, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil; llámesele por requisitorias, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona" y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, dentro del término de diez días,

comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual doy fe.»

Concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito, y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 20 de marzo de 1992.-Doy fe.-La Secretaria.-1.035-F.

★

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño,

Doy fe y testimonio que en el procedimiento abreviado 184/1991 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva

Se decreta la prisión provisional del acusado Jesús Burón Álvarez, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil; llámesele por requisitorias, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Asturias" y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual doy fe.»

Concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito, y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 20 de marzo de 1992.-Doy fe.-La Secretaria.-1.034-F.

★

Por la presente y en diligencias procedimiento abreviado 10/1991, se cita y llama al imputado Mohamed Bencharki, de veintiocho años de edad, hijo de Hassel y de Himo, natural de Bruselil (Bruselas), de estado soltero, de profesión Pescador, domiciliado últimamente en Bar Levantina, Barcelona, paseo, c/Nacional, 62, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria se inserte en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Nules, sito en plaza Mayor, sin número, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento de Castellón, a disposición de este Juzgado.

Nules, 20 de marzo de 1992.-1.042-F.

★

Don Albert Montell García, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente se requiere a Víctor Do Santos Pinto, en virtud de los artículos números 835.1, 836, 512 y 791.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con último domicilio conocido en Sis Pont-Edificios Aris, 3.º, La Massana, Andorra la Vella, nacido el 17 de octubre de 1955 en Portugal, hijo de Vasco Dos Santos y de Carminda Jesús, por delito contra la seguridad del tráfico, en causa diligencias previas

número 961/1989, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Seu d'Urgell a 24 de marzo de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez de Instrucción.-1.100-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 92/91 sobre robo o hurto de uso de vehículos de motor, robo, contra Verísimo López Santana, con documento nacional de identidad número 42.872.243, de estado civil soltero, nacido el 15 de noviembre de 1972, en Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Víctor y de M. Soledad, siendo su último domicilio conocido el de la calle Terral, número 28, 3, de «El Arenal» (Llucmajor), el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de marzo de 1992.-El Secretario.-El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.-1.111-F.

★

Referencia: D. P. 4/1992/ Penal.

Por la presente, Elio Nestola, con último domicilio desconocido, comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Cerdanyola, con el fin de practicar diligencias judiciales.

Apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Cerdanyola, 26 de marzo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-1.150-F.

★

Don Francisco Javier García Giménez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Instrucción de Solsona (Lleida),

Doy fe y certifico: Que en diligencias previas seguidas en este Juzgado al número 309/1991, sobre cheque en descubierto, se ha dictado la literal y siguiente:

«Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas número 309/1991, y conforme a lo establecido en el artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Lina Anneliese Geb Bredemeyer, con pasaporte alemán Nr. H.2389373, y a Lothar Josef Munzenthaler, como imputados del presunto delito de cheque en descubierto y estafa, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Solsona (Lleida), con el fin de constituirse en prisión provisional, comunicada y sin fianza, y responder de los cargos que resulten; apercibiéndoles de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Solsona, 25 de marzo de 1992.-El Juez de Instrucción.-Firmado: Albert Montell García.»

Es copia conforme con su original, al que me refiero y remito y de que doy fe, y para que conste y surta sus efectos oportunos, expido el presente en Solsona a 25 de marzo de 1992.-El Secretario sustituto, Francisco Javier García Giménez.-1.041-F.

Don Albert Montell García, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente se requiere a Miguel Reyman Peguero, en virtud de los artículos números 834, 835.1 y 791.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con último domicilio conocido en calle Argentina, 42, Fuenlabrada (Madrid), nacido el 22 de marzo de 1945 en Badajoz, hijo de Antonio y de María y con documento nacional de identidad número 8.718.842, por un delito contra la seguridad del tráfico, en causa diligencias previas número 743/1989, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell a 24 de marzo de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez de Instrucción.-1.104-F.

★

Don Albert Montell García, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente se requiere a Cristóbal Lobo Pérez, en virtud de los artículos números 835.1, 836, 512 y 791.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con último domicilio conocido en calle Dos de Mayo, 1, 4.º, de San Celoni (Barcelona), nacido en Badalona el 14 de mayo de 1971, hijo de Cristóbal y de María y con documento nacional de identidad número 52.395.213, por delito continuado de utilización ilegítima de vehículos de motor y delito de hurto, en causa diligencias previas número 324/1989, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell a 24 de marzo de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez de Instrucción.-1.101-F.

★

Don Albert Montell García, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente se requiere a Jaime Basilio Valcárcel López, en virtud de los artículos números 834, 835.1 y 791.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con último domicilio conocido en calle Mayor, 37, de La Seu d'Urgell (Lérida), nacido el 26 de febrero de 1963 en La Coruña, hijo de Amable y María Celsa y con documento nacional de identidad número 32.748.423, por un delito de resistencia y una falta de lesiones, en causa diligencias previas número 707/1989, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell a 24 de marzo de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez de Instrucción.-1.106-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 406/1991, sobre recepción o encubrimiento contra Felipe Jesús Hurtado Sandoval, con DNI número 5.160.656, natural de Villarodrigo (Jaén), nacido el día 21 de julio de 1960, hijo de Juan y de Francisca, y cuyos últimos domicilios son Camino de Mahón, pisos Seat, 3-4, de Ciudadela (Menorca), o en la calle Cervantes, 10, de Villarodrigo (Jaén), el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado, a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.-El Secretario.-1.142-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 370/1991, sobre conducción ética, contra Juan José Latorre Guijarro, con DNI número 21.407.557, nacido el día 17 de marzo de 1955 en Castril (Granada), hijo de Antonio y de Dolores, cuyo último domicilio fue el de carretera Villacarlos, 50 (San Luis), el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado, a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.-El Secretario.-1.143-F.

★

Don Isidro Llobet Aldabo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat (Barcelona),

Por la presente, que se expide por diligencias previas número 538/1991, sobre apropiación indebida ocurrida en Esplugues de Llobregat, se da orden de busca y notificación de paradero a este Juzgado de Diego Mateo Corraliza, con último domicilio conocido en Puigcerdà (Girona), avenida Catalunya, 33, 1-3, documento nacional de identidad número 36.958.833, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para la práctica de diligencias judiciales con la advertencia de que si no lo hace será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del denunciado lo notifiquen a este Juzgado.

Esplugues de Llobregat a 26 de marzo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-1.091-F.

★

Doña Dolores Rodríguez Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Bartolomé Roque Perea, nacido el 28 de marzo de 1969, con último domicilio que se desconoce, con documento nacional de identidad número 250.011.847, por negativa a la prestación del servicio militar en causa previa 182/92, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell a 30 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: La Juez de Instrucción, Dolores Rodríguez Jiménez.-1.125-F.

★

Por la presente, y en el procedimiento diligencias previas número 265 del año 1992, sobre robo con fuerza, se cita y llama al acusado José L. Barba Quintana, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Juana, natural de Mahón, de estado soltero, domiciliado últimamente en Ciudadela de Menorca, para que en plazo de diez días, contados a partir del

siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle San Isidro, 16, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a todos los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su busca y captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento, a disposición de este Juzgado.

Ciudadela de Menorca a 30 de marzo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-1.092-F.

★

Don Jorge Luis Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Granada,

Por la presente, que se expide en mérito de las diligencias previas número 1.104/1992, se cita y llama a Manuel Fernández Amador, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Guadahortuna, en fecha 1 de junio de 1970, y domiciliado últimamente en Guadahortuna, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su detención con las seguridades convenientes y su puesta a disposición de este Juzgado.

En Granada a 30 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.088-F.

★

Por la presente y en el procedimiento abreviado número 3 del año 1992, sobre robo con fuerza en las cosas, se cita y llama al acusado don Antonio Rodríguez del Campo, de veintinueve años de edad, hijo de Lucio y de Teresa, natural de Puertollano (Ciudad Real), de estado soltero, profesión agricultor-pintor, domiciliado últimamente en calle Primado Reig, número 12, 1.º A (Valencia), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en avenida de Granada, 3, al objeto de notificar auto y comparecencia quincenal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento del lugar en que sea hallado el acusado y a disposición de este Juzgado.

Huésca (Granada) a 30 de marzo de 1992.-El Magistrado.-1.095-F.

★

Fernández Malmierca, José Antonio; con documento nacional de identidad número 20.262.840, hijo de José María y María Carmen, natural de Madrid, nacido el 13 de octubre de 1971, domiciliado últimamente en Móstoles, Travesía Ricardo Medén, 1, 1.º B, por robo con fuerza, en procedimiento abreviado 75/1991-M; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de los de Móstoles, sito en la avenida de Portugal, 49, con el fin de darle traslado escrito acusación, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Móstoles a 30 de marzo de 1992.-El Juez.-El Secretario.-1.094-F.

Doña Carmen López de Silanes Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño,

Doy fe y testimonio que en procedimiento abreviado 3/1992, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva.—Se decreta la prisión provisional de la acusada Raimunda Rodríguez Gutiérrez, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil; llámese por requisitorias que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Comunidad de la Rioja", y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.»

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño. De todo lo cual, doy fe.—La Magistrada.

Concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito, y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 30 de marzo de 1992.—1.097-F.

★

Por la presente, y en el procedimiento diligencias previas número 265 del año 1992, sobre robo con fuerza, se cita y llama al acusado Juan Troyano Raya, de diecisiete años de edad, hijo de Miguel y de Lucía, natural de Mahón, de estado soltero, domiciliado últimamente en Ciudadela de Menorca, para que en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle San Isidro, 16, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a todos los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su busca y captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento, a disposición de este Juzgado.

Ciudadela de Menorca a 30 de marzo de 1992.—El Juez.—1.093-F.

★

Don Albert Montell García, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente se requiere a los acusados con último domicilio conocido en calle Cassó, 8, Valls (Tarragona), Ana María Granero Checharro, nacida el 2 de mayo de 1966, hija de Juan y Margarita, natural y vecina de Valls (Tarragona), y con documento nacional de identidad desconocido, y de Lorenzo Sánchez Sas, nacido el 19 de febrero de 1964, en Segorbe (Castellón de la Plana), esposo de la anterior, hijo de Marcelino y Miguela y con documento nacional de identidad desconocido, por robo, en causa diligencias previas número 160/1990, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndoles de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell a 31 de marzo de 1992.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Instrucción.—1.105-F.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia 46/1991, se ha acordado requerir a Omar Jortat, natural de Beirut (Libano), con fecha de nacimiento 7 de junio de 1963, de estado soltero, de profesión Agricultor, para que en el tér-

mino de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Figueras, 1 de abril de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.209-F.

★

Joaquín Regueiro Calvo, nacido el día 6 de mayo de 1962, natural de San Juan de la Reina, hijo de Manuel y de María Jesús, con DNI número 10.837.326, domiciliado últimamente en calle Domingo Juliana, número 36, tercero, izquierda, de Gijón (Asturias).

Condenado en esta causa ejecutoria 96/1991, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, con el fin de constituirse en el cumplimiento de ocho días de arresto menor y responder de los cargos que le resulten.

Apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Gijón, 2 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—1.149-F.

★

Don Jorge Luis Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Granada.

Por la presente, que se expide en mérito de las diligencias previas 975/92, se cita y llama a Francisco García García, hijo de Alberto y de María José, natural de Murcia, en fecha 19 de febrero de 1969 y domiciliado últimamente en Ribera del Genil, número 9, tercero H, para que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su detención con las seguridades convenientes y su puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en Granada a 2 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Jorge Luis Ferrer González.—El Secretario.—1.120-F.

★

Alejandro Fernández Fernández, de estado casado, de profesión Radiotécnico, hijo de Alejandro y de María, natural de Villapedre (Oviedo), con fecha de nacimiento 4 de abril de 1946, domiciliado últimamente en Bruch, 39, ático, Vilanova i la Geltrú, acusado por imprudencia punible, conducción etílica, en causa preparatorias 1/1987; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Vilanova i la Geltrú, 2 de abril de 1992.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—1.204-F.

★

Abel Hermida González, hijo de Ramón y de María, natural de Montoños-Orol (Lugo), con fecha de nacimiento el 14 de mayo de 1949, domiciliado últimamente en la calle Clavet, número 61, primero,

segunda, de Barcelona, acusado por cheque en descubierto en causa de diligencias preparatorias número 83/82, deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad que procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 2 de abril de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.118-F.

★

Don José María Zahera Raya, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento abreviado bajo el número 20/1991, por delito de lesiones, contra Daniel Bueno García, nacido en Medina del Campo (Valladolid) el día 28 de junio de 1962, hijo de Teodoro y de Máxima, y con último domicilio conocido en Santander, calle Luis Vicente Velasco, 9-12 C, hoy en ignorado paradero.

Por el presente, se llama a Daniel Bueno García para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por el presente se requiere a todas las autoridades civiles y funcionarios de la Policía Judicial para que procedan a la busca y puesta a disposición de este Juzgado del indicado Daniel Bueno García, para proceder a su emplazamiento en el referido procedimiento.

Dado en Santander a 2 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez accidental, José María Zahera Raya.—El Secretario.—1.151-F.

★

Por la presente y en virtud de lo acordado en este Juzgado en diligencias previas número 73/1990, instruidas por supuesto robo, dimanante de los atestados número 19 de 1990, de la 611 Comandancia del Puesto de Cedeira-Coruña, y número 12 de 1990, de la 611 Comandancia de la Guardia Civil de Miño-Coruña, se llama a don Andrés Dopico Barros, nacido en Cabañas-Coruña el día 21 de noviembre de 1957, hijo de Juan y de Isolina, con DNI número 32.426.010, con último domicilio conocido en Coruña, calle Belén, número 2, primero, derecha, y cuyo actual paradero se desconoce; el cual aparece como presunto inculcado en las diligencias anteriormente referidas, y quien comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ortigueira-Coruña, contados a partir del día siguiente de su publicación en los lugares acordados, al objeto de recibirle declaración y acordar lo que proceda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los miembros de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado.

Ortigueira, 3 de abril de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.141-F.

★

Don Jorge Luis Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Granada.

Por la presente, que se expide en mérito de las diligencias preparatorias 564/1992, se cita y llama a Juan Carlos Ceballos Martínez, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Peligros (Granada) en fecha 7 de noviembre de 1957 y domiciliado últimamente en López Sancho, 9, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instruc-

ción, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su detención con las seguridades convenientes y su puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 6 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Jorge Luis Ferrer González.-El Secretario.-1.144-F.

★

Carlos Manso Villa, con DNI número 51.378.948, hijo de Carlos y de Purificación, natural de Madrid, nacido el día 21 de febrero de 1965, domiciliado últimamente en Móstoles, avenida de la ONU, número 34, segundo, A, por acusación y denuncia falsa en procedimiento abreviado número 60/1991-M, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Móstoles, sito en la avenida de Portugal, número 49, con el fin de dar traslado de escrito de acusación.

Apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Móstoles, 6 de abril de 1992.-El Juez.-El Secretario.-1.145-F.

★

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 405/1991, sobre robo, seguidas contra Luis Muñoz Muñoz, nacido en Palma de Mallorca el día 17 de julio de 1967, hijo de Luis y de María Victoria, con DNI número 43.035.325, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Luis Muñoz Muñoz para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Luis Muñoz Muñoz.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.-El Secretario.-1.200-F.

★

Eugenio Calleja Mayoral, de estado casado, de profesión Comercio, hijo de Emeterio y de Aurora, natural de Valladolid, con fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1933, domiciliado últimamente en Nicaragua, 110-112, 2.º 2.ª, Barcelona, acusado por apropiación indebida, en causa previas 2.461/1987; deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales, y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 7 de abril de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez.-1.201-F.

★

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Logroño,

Por la presente, y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en diligencias previas número 563/1991, por incumplimiento de contrato, se cita y llama a Juan Sacristán Fernández y José

Gutiérrez (no constan más datos), para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados inculcados procedan a su captura y traslado e ingreso al Centro Penitenciario de Preventivos de Logroño, a disposición de este Juzgado.

Logroño, 7 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández.-1.148-F.

★

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Logroño,

Por la presente, y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en diligencias previas número 159/1991, por estafa, se cita y llama a Antonio Montaña Villar, hijo de Antonio y de Filomena, natural de Ibernando (Cáceres), domiciliado últimamente en Gran Vía, 65, de Logroño, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado e ingreso al Centro Penitenciario de Preventivos de Logroño, a disposición de este Juzgado.

Logroño, 7 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández.-1.146-F.

★

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 573/1991, sobre robo, seguidas contra Angel Gabriel Escalas Casares, nacido en Palma de Mallorca el día 28 de agosto de 1971, hijo de Emilio y de María del Carmen, cuyo DNI no obra en autos, con último domicilio conocido en calle Arquitecto Bennasar, número 677, 2-B, escalera B, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Angel Gabriel Escalas Casares para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Angel Gabriel Escalas Casares.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.-El Secretario.-1.210-F.

★

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 433/1991, sobre robo, seguidas contra Abou Dabi Mahmoud Ibrahim, nacido en Palestina el día 15 de enero de 1964, hijo de Isaak Mohamed y de Fátima, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Abou Dabi Mahmoud Ibrahim para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que

hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Abou Dabi Mahmoud Ibrahim.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.-El Secretario.-1.212-F.

★

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 433/1991, sobre robo, seguidas contra Omar Plawn Said, nacido en Palestina el día 12 de diciembre de 1974, hijo de Mohamed y de Julia, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Omar Plawn Said para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Omar Plawn Said.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.-El Secretario.-1.213-F.

★

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 433/1991, sobre robo, seguidas contra Ricardo Thomas Ali, nacido en Líbano el día 4 de diciembre de 1966, hijo de Ali y de Luagna, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Ricardo Thomas Ali para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Ricardo Thomas Ali.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susín.-El Secretario.-1.211-F.

★

Don José María Torras Coll, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona),

Por la presente que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 91/1991, sobre hurto consumado, se cita y llama a Nouredianebouzizi Ben Ali, hijo de Mabroik y de Fátima, natural de Túnez, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle San Francisco, número 11, 2.º A, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio del Juzgado, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Cerdanyola, 10 de abril de 1992.-El Juez de Instrucción, José María Torras Coll.-El Secretario.-1.207-F.

REQUISITORIAS

Juzgados civiles

Leonardo Avila Serván, natural de Almocharin (Cáceres), de estado casado, de profesión Pintor, de cuarenta y siete años de edad, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Fernando el Magno, 16, 5.º, Palencia; procesado en la causa sumario número 54/1989, correspondiente al rollo de Sala 50/1991, sobre robo, seguida ante esta Audiencia Provincial; comparecerá ante la misma dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Palencia, 14 de febrero de 1992.-El Presidente.-El Secretario.-995-F.

★

Doña Dolores Rodríguez Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, José Jorge Martín Mora, nacido el 2 de abril de 1969, con último domicilio que se desconoce, con documento nacional de identidad número 250.011.226, por negativa a la prestación del servicio militar en causa previa 61/92, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Seu d'Urgell, 2 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: La Juez de Instrucción, Dolores Rodríguez Jiménez.-1.123-F.

★

Doña Dolores Rodríguez Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Pedro Vígara Mibara, nacido el 21 de mayo de 1972, con último domicilio que se desconoce, con documento nacional de identidad número 52.276.039, por negativa a la prestación del servicio militar en causa previa 63/92, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Seu d'Urgell, 2 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: La Juez de Instrucción, Dolores Rodríguez Jiménez.-1.124-F.

★

Doña Dolores Rodríguez Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Aiman Alsate Alsate, con último domicilio que se desconoce, con documento nacional de identidad número 98.001.807, por negativa a la prestación del servicio militar en causa previa 58/92, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Seu d'Urgell, 2 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: La Juez de Instrucción, Dolores Rodríguez Jiménez.-1.121-F.

★

Por la presente, Manuel Abadiano Jiménez, DNI 38.468.943, nacido el 15 de julio de 1955, natural de Pamplona, hijo de Leandro y de Cipriana, con último domicilio conocido en ronda San Martín, 488, Barcelona, acusado de robo, en causas preparatorias 79/81, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole

de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Terrassa, 9 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: El Magistrado-Juez.-1.038-F.

★

Roberto Enrique Caro Arozamena, con DNI número 14.569.733, de estado casado, hijo de Roberto y de María del Carmen, natural de Bilbao (Vizcaya), nacido el 18 de julio de 1953, domiciliado últimamente en Móstoles, calle Barcelona, 21, 2.º B, por robo con fuerza, en procedimiento abreviado 51/1990-M; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de los de Móstoles, sito en la avenida de Portugal, número 49, con el fin de dar traslado escrito de acusación, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Móstoles, 12 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El secretario.-942-F.

★

Doña Luisa Romero Garrido, Juez de Instrucción sustituta del Juzgado número 2 de Martos (Jaén).

Por la presente que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 6/1991, sobre delito de robo cometido en la localidad de Torredonjimeno (Jaén), en la sucursal de la Caja Rural, se cita y llama a José Luis Serrano Saba, hijo de Félix y de Carmen, natural de Chalamera (Huesca), de estado casado, de profesión industrial, de treinta y nueve años de edad y domiciliado últimamente como interno en la Prisión Provincial de Tarragona, y con fecha 10 de marzo fugado de dicho establecimiento penitenciario, para que comparezca voluntariamente sin dilación ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835, 2.º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Martos a 16 de marzo de 1992.-La Juez de Instrucción sustituta, Luisa Romero Garrido.-976-F.

★

Marín Pérez, Angel, de profesión Comerciante, hijo de Fernando y de Purificación, natural de Alhucemas (Marruecos), nacido el 8 de septiembre de 1954, domiciliado últimamente en calle del Nuncio, número 6, de Madrid, acusado por lesiones en causa previa 4.456/1986, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas.

Interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 17 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-1.037-F.

★

Mohame Makroam, hijo de Ahmed y de Fátima, natural de Orán (Argelia), con fecha de nacimiento el 6 de octubre de 1956, domiciliado últimamente en el Hostal Peninsular Barcelona; acusado por robo en causas previas 426/1989, instruidas a instancia del atestado número 3.302, de fecha 30 de julio de 1980, de la Comisaría de Castelldefels (Barcelona); deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de

cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 18 de marzo de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez.-975-F.

★

Mohamed Kelti, hijo de Brahimí y de Fátima, natural de Charef-Djelia (Argelia), con fecha de nacimiento 26 de octubre de 1954, domiciliado últimamente en paseo de Gracia, 89, ático 2.º, Barcelona; acusado por robo en causas previas 426/1989, instruidas por atestado de la Comisaría de Castelldefels (Barcelona), número 3.302, de fecha 30 de julio de 1980; deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 18 de marzo de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez.-973-F.

★

Ghouthi Badaqui, hijo de Leonid y de Bakim Fátima, natural de Tazgirt (Marruecos), nacionalizado francés, fecha de nacimiento 14 de octubre de 1956, domiciliado últimamente en Junta de Comercio, 12, Barcelona; acusado por robo en causas previas 426/1989, instruidas a raíz del atestado número 3.302, de fecha 30 de julio de 1990, de la Comisaría de Castelldefels (Barcelona); deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 18 de marzo de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez.-974-F.

Juzgados militares

Alfonso Rubia Hervás, hijo de José y de María Dolores, natural de San Gregorio (Girona), nacido el 2 octubre de 1960, de estado soltero y de profesión calderero, con documento nacional de identidad 46.517.884, con domicilio en Alfonso XIII, 18-20, Badalona (Barcelona), últimamente destinado como legionario en el tercio don Juan de Austria III de la Legión, en Fuerteventura, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/21/1988, seguida contra él por un presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar Territorial quinto de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de julio número 3, 11 planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad más próxima para su ingreso en Establecimiento militar, o si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife a 10 de mayo de 1990.-El Coronel Auditor.-Presidente del Tribunal, Luis Carnero Gabarda.-1.739-F.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento, provincia de nacimiento, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle San Francisco, sin número, al objeto de regularizar su situación militar, y en evitación de que sean declarados prófugos.

La relación de mozos es la siguiente:

Provincia de La Coruña

Abejón Arrate, José Luis. 15 de julio de 1974. Máximo y Carmen. La Coruña. La Coruña.
 Abelenda Picallo, Javier. 25 de diciembre de 1974. Francisco y Josefina. Carballo. La Coruña.
 Agrafojo Hermo, Francisco. 18 de febrero del 1974. José Carlos y Josefina. Noya. La Coruña.
 Aguirre de la Monja, Juan Luis. 17 de agosto de 1974. Juan Luis y María Antonia. Ferrol. La Coruña.
 Ak Marín, Antonio. 22 de marzo de 1974. Angel y Cristina. Santiago. La Coruña.
 Alcorta Souto, David. 6 de julio de 1974. José Miguel y María Carmen. Santiago. La Coruña.
 Alegre Silva, Angel. 22 de noviembre de 1974. Manuel y Pilar. Santiago. La Coruña.
 Almazán Ortega, Oscar. 11 de noviembre de 1974. Adolfo y Celia. Ferrol. La Coruña.
 Alonso Grobas, Julio. 7 de octubre de 1974. Julio y Margarita. Padrón. La Coruña.
 Alonso Méndez, Alfredo. 12 de septiembre de 1974. Alfredo e Irma. La Coruña. La Coruña.
 Alvarez Felipe, Francisco José. 4 de diciembre de 1974. José Manuel y Genoveva. Ferrol. La Coruña.
 Alvarez Iglesias Tomás. 11 de septiembre de 1974. Alberto y Visitación. La Coruña. La Coruña.
 Alvarez Jiménez, Diego. 15 de mayo de 1974. José y Antonia. Ribeira. La Coruña.
 Alvarez Rey, Marcos A. 22 de enero de 1974. José y Consolación. La Coruña. La Coruña.
 Alvarez Villar, Alfonso. 24 de junio de 1974. David y Laura. La Coruña. La Coruña.
 Andón Yáñez, Manuel. 26 de agosto de 1974. Cesáreo y Alegría. La Coruña. La Coruña.
 Andujar Reyes, Marcos José. 11 de enero de 1974. Marcos y Wilma L. Santiago. La Coruña.
 Anido Cortizas, Victor Manuel. 2 de septiembre de 1974. Jacobo y Cruz. Arzua. La Coruña.
 Aradas Fernández, Francisco José. 28 de enero de 1974. Ricardo y María. La Coruña. La Coruña.
 Arias Alvarez, Pablo. 14 de agosto de 1974. Angel y Antonio. La Coruña. La Coruña.
 Arnos Fernández, Pedro. 29 de enero de 1974. Natalio e Isabel. Ferrol. La Coruña.
 Arraffait López, Santiago. 16 de julio de 1974. Agripino y Rosa. La Coruña. La Coruña.
 Asensio Breogán, Paul. 6 de septiembre de 1974. Jaime y Suzanne. La Coruña. La Coruña.
 Bañobre Mariño, Miguel. 25 de marzo de 1974. Rubén y María. La Coruña. La Coruña.
 Baquero Teodosio, Manuel José. 25 de octubre de 1974. Jesús y Teodosia. La Coruña. La Coruña.
 Barcia Otero, Rubén D. 22 de diciembre de 1974. Luis e Inés. La Coruña. La Coruña.
 Bardanca Iglesias, Manuel. 11 de mayo de 1974. Isidoro y María. Carballo. La Coruña.
 Bargo Cuns, Francisco José. 10 de enero de 1974. Constantino y Concepción. Brion. La Coruña.
 Barrul Barrul, Antonio. 18 de abril de 1974. Mariano y María. La Coruña. La Coruña.
 Barrul Barrul, Mariano. 23 de julio de 1969. Mariano y María. La Coruña. La Coruña.
 Bascoy Hernández, Enrique. 13 de agosto de 1974. Elisardo y Layda. Santiago. La Coruña.
 Becerra Fraga, José. 19 de mayo de 1964. Francisco y Estrella. Torroja. La Coruña.

Bellas Ajenjo, Eduardo D. 10 de julio de 1974. Eduardo y María Evangelista. Ferrol. La Coruña.
 Bermúdez Montero, Jorge. 13 de noviembre de 1974. José y María Teresa. Mugia. La Coruña.
 Blanco Goas Emiliano. 11 de noviembre de 1974. Emiliano y Olga. La Coruña. La Coruña.
 Blanco Rodríguez, Juan Carlos. 10 de febrero de 1974. Luis y Amelia. La Coruña. La Coruña.
 Boo Regueiro José Luis. 11 de septiembre de 1974. José Luis y María Manuela. Santiago. La Coruña.
 Borja Jiménez, Antonio. 10 de abril de 1974. Antonio y María Antonia. Ferrol. La Coruña.
 Borja Suárez, Ramón. 30 de abril de 1974. Juan y Nieves. La Coruña. La Coruña.
 Borjas Silva, Angel. 22 de noviembre de 1974. Manuel y María Dolores. Santiago. La Coruña.
 Borrado López Javier. 22 de abril de 1974. Manuel y María. Ferrol. La Coruña.
 Brandariz González, Juan José. 6 de abril de 1974. Jesus y Clara. Ponferrada. León.
 Brea Fernández, Eloy. 27 de octubre de 1974. Eladio y Aurelia. La Coruña. La Coruña.
 Brea Sampredo, Teodoro. 21 de marzo de 1974. Teodoro Luis y María Ramona. Riveira. La Coruña.
 Buján Quintela, José. 1 de enero de 1974. Ricardo y Josefina. Sobrado. La Coruña.
 Bustabad Ares, Miguel Angel. 14 de diciembre de 1974. José Luis y María Pilar. Ferrol. La Coruña.
 Bustos Montoya, Mariano. 24 de diciembre de 1974. José y María del Carmen. Santiago. La Coruña.
 Caballero Carámes, Bernardo. 14 de junio de 1974. Bernardo y María. La Coruña. La Coruña.
 Cacabelos Bretal, Francisco José. 12 de octubre de 1974. José Luis y Carmen. Ribeira. La Coruña.
 Calderón Lista, Alejandro. 26 de abril de 1974. Alejandro y Elvira. La Coruña. La Coruña.
 Calle Soruto, Angel. 8 de septiembre de 1974. Angel y Marina. La Coruña. La Coruña.
 Calviño Garcia, Carlos. 25 de abril de 1974. Eduardo y Aurora. La Coruña. La Coruña.
 Camacho Montoya, Julio. 19 de febrero de 1974. Alfonso y América. Ferrol. La Coruña.
 Camacho Salazar, Roberto. 29 de abril de 1974. Ramón y Pilar. Ferrol. La Coruña.
 Camarero González, Ismael. 10 de febrero de 1974. Victoriano y Estrella. La Coruña. La Coruña.
 Cambón Dieguez, José Miguel. 26 de junio de 1974. José y María. La Coruña. La Coruña.
 Cancela Mira, Miguel Angel. 29 de julio de 1974. Coristanco. La Coruña.
 Canedo Sanmartín, José Luis. 23 de febrero de 1974. Jesús y Paz Josefa. Santiago. La Coruña.
 Carracedo Lamas, Alvaro José. 4 de julio de 1974. Manuel y Lucinda. Cerceda. La Coruña.
 Carral Sánchez, Oscar V. 14 de febrero de 1974. Enrique y Marina. Ferrol. La Coruña.
 Carril Varela, Javier. 1 de julio de 1974. Eliseo y Consuelo M.. Malpica de Bergantinos. La Coruña.
 Carnión del Toro, Carlos E.. 7 de agosto de 1974. Carlos y Carmen. Santiago. La Coruña.
 Casado Taboada, Francisco Jose. 12 de octubre de 1974. Francisco José y María Teresa. Ferrol. La Coruña.
 Casas Palacio, Ramón. 5 de febrero de 1974. Ramón y Josefa. Lage. La Coruña.
 Castiñeira Pazos, José Manuel. 9 de julio de 1974. Manuel y María Soledad. Lage. La Coruña.
 Castiñeiras Torres, José Ramón. 15 de abril de 1974. Antonio y Julia. La Coruña. La Coruña.
 Castro López, José Ignacio. 20 de enero de 1974. Jesús y Matilde. La Coruña. La Coruña.
 Castro Otero, Pablo. 12 de abril de 1974. Manuel y Josefina. Santiago. La Coruña.
 Castro Rico, Alberto. 22 de agosto de 1974. José Manuel y María Isabel. Ortigueira. La Coruña.
 Castro Sanjurjo, Diego. 26 de diciembre de 1974. Albino y María Pilar. Ferrol. La Coruña.
 Castro del Valle, Francisco José. 3 de mayo de 1974. Eduardo y Olga. La Coruña. La Coruña.
 Cendán Puigueras, Antonio. 15 de octubre de 1974. Antonio y Ana. Narón. La Coruña.
 Chao Castro, Jorge. 12 de febrero de 1974. José e Isabel. La Coruña. La Coruña.

Colmeiro Pérez, David. 28 de abril de 1974. José y Lucía. La Coruña. La Coruña.
 Colón Hernández, Rafael A. 18 de abril de 1974. Rafael A. y Nilsa V. Santiago. La Coruña.
 Conchado Conchado, Amador. 3 de octubre de 1974. Luis y María. Ferrol. La Coruña.
 Conchado Gabarre Gonzalo. 17 de septiembre de 1974. Manuel y Elena. Ferrol. La Coruña.
 Consuelo de la Torre Juan Manuel. 12 de febrero de 1974. Juan Jose y María Esther. Ferrol. La Coruña.
 Corques Boado, Amadeo. 2 de febrero de 1974. José y María. La Coruña. La Coruña.
 Cortés Jiménez, José. 4 de noviembre de 1974. Juan Ramon y Araceli. Santiago. La Coruña.
 Costa Abelenda, José Antonio. 12 de agosto de 1974. Andrés y Dina. Coristanco. La Coruña.
 Couto Couto, José. 8 de octubre de 1974. Rafael y Carmen. La Coruña. La Coruña.
 Cudeiro Franco, Marcos. 20 de mayo de 1974. Constantino y Angeles. La Coruña. La Coruña.
 Curz Firáldez, Antonio. 13 de agosto de 1974. José y Antonia. La Coruña. La Coruña.
 Darriba Montero, Francisco José. 12 de febrero de 1974. Francisco y Araceli. Ferrol. La Coruña.
 Diamante Baomonde, Luis E. 10 de marzo de 1963. La Coruña. La Coruña.
 Diaz Manita Luis. 4 de noviembre de 1974. Amable y María Fernanda. Cedeira. La Coruña.
 Diaz Piñón, Pablo. 29 de junio de 1974. José Luis y Felisa. Ferrol. La Coruña.
 Dual Heredia, José. 25 de abril de 1974. Emilio y Rocío. La Coruña. La Coruña.
 España Vello, Manuel M. 16 de septiembre de 1974. Manuel y María Carmen. Carballo. La Coruña.
 Espasandín Amarelle, Andrés. 8 de octubre de 1974. Roberto y Carmen. Londres. Reino Unido.
 Espasandín Martínez, Victor. 5 de febrero de 1974. José Manuel y María Luisa. Coristanco. La Coruña.
 Espiñeira Rodríguez, Jorge M. 27 de octubre de 1974. José y María Teresa. Ferrol. La Coruña.
 Espiritu Santo Sanmartín, Francisco. 24 de septiembre de 1974. Natalio y María Josefa. Ferrol. La Coruña.
 Estévez de la Puente, Israel F. 17 de julio de 1974. José y Esther. La Coruña. La Coruña.
 Fandiño Montero, Luis. 5 de enero de 1974. José y Angeles. La Coruña. La Coruña.
 Fariña Diaz-Ureña, Francisco José. 21 de mayo de 1974. Francisco José y María Carmen. Santiago. La Coruña.
 Fariña Rodríguez, Ramón. 5 de mayo de 1974. Manuel y Elvira. La Coruña. La Coruña.
 Fariña Sánchez, Victor Manuel. 6 de abril de 1974. Serafin y Felisa. Carballo. La Coruña.
 Feiria Valdes, Santiago. 29 de abril de 1974. Jesús Javier y María Teresa. Santiago. La Coruña.
 Fernández Barge, Jacobo. 2 de octubre de 1974. José María y Clara. Betanzos. La Coruña.
 Fernández Berdeal, Roberto José. 22 de abril de 1974. José y Felicitas. La Coruña. La Coruña.
 Fernández Castrillón, Gregorio. 21 de agosto de 1974. Gregorio y María Isabel. Cedeira. La Coruña.
 Fernández Cruz, José Luis. 21 de septiembre de 1964. La Coruña. La Coruña.
 Fernández Fernández, Esteban. 3 de agosto de 1974. Laureano y Ana. La Coruña. La Coruña.
 Fernández Fernández, Juan José. 8 de diciembre de 1974. Antonio y Joaquina. Ferrol. La Coruña.
 Fernández Mon, Pedro José. 17 de abril de 1974. Pedro José y Dolores. Santiago. La Coruña.
 Fernández Montes, Camilo José. 9 de abril de 1974. Camilo y María Dolores. Ribeira. La Coruña.
 Fernández Paz, Manuel José. 12 de febrero de 1974. Manuel y María Isabel. Betanzos. La Coruña.
 Fernández Pena, Santiago. 25 de julio de 1974. Jesús y Sara. Confederación Helvética Suiza.
 Fernández Silva, Bernardo. 15 de noviembre de 1974. Pedro y Victoria. La Coruña. La Coruña.
 Fernández Valtellas, Máximo. 21 de agosto de 1974. Luis y Olga. La Coruña. La Coruña.
 Ferreira Rodriguez, Enrique M. 22 de febrero de 1969. La Coruña. La Coruña.

- Ferreiro Añón, Manuel S. 20 de julio de 1974. Manuel y María. La Coruña. La Coruña.
- Figueras Arcos, Juan Carlos. 24 de septiembre de 1974. Francisco y María Jesús. Noya. La Coruña.
- Fortuny Lobato, Javier. 16 de octubre de 1974. Francisco y Manuela. La Coruña. La Coruña.
- Fuentes Sotolongo, Francisco M. 28 de julio de 1974. Francisco M. y Mirtha. Santiago. La Coruña.
- Gabarrés Camacho, Alfredo. 23 de diciembre de 1974. Luis y Pilar. Ferrol. La Coruña.
- Gandara Vales, Ricardo M. 29 de marzo de 1974. Ricardo y María Jesús. La Coruña. La Coruña.
- García Aldao, Iván. 19 de julio de 1974. Antonio y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- García Balsa José A. 12 de diciembre de 1974. Juan J. y María Ofelia. Ferrol. La Coruña.
- García Bolton, Jason A. 13 de abril de 1974. José y Sandra. Santiago. La Coruña.
- García Casas, Juan A. 24 de junio de 1974. Antonio y María Lucrecia. Ferrol. La Coruña.
- García Marta, Andrés. 6 de agosto de 1974. Andrés y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- García Pedrosa, Francisco M. 14 de septiembre de 1974. Francisco y Carmen. Santiago. La Coruña.
- García Ramil, Víctor Manuel. 12 de julio de 1974. Ramón y María. Ferrol. La Coruña.
- García Sánchez, Carlos. 29 de julio de 1974. Antonio y Carmen. Ferrol. La Coruña.
- García Varela, Francisco. 20 de agosto de 1974. Ramiro y Leonor. La Coruña. La Coruña.
- Garrido Cancela, José Manuel. 30 de agosto de 1974. Jesús y Filomena. Málpica de Bergantiños. La Coruña.
- Gennaro Gilmour, Gianfranco. 8 de enero de 1974. Norberto y Mónica. Santiago. La Coruña.
- Getino Cobas, Carlos. 6 de enero de 1974. Luis y Fidelina. Ribeira. La Coruña.
- Giménez Barrul, Rafael. 26 de marzo de 1974. Antonio y Victoria. Santiago. La Coruña.
- Giménez Dasilva, Fernando. 16 de enero de 1974. Antonio y Josefa. Santiago. La Coruña.
- Giménez Ferreiro Andrés. 31 de diciembre de 1974. Andrés y Raquel. La Coruña. La Coruña.
- Giráldez Falzone, Omar. 5 de mayo de 1974. La Coruña. La Coruña.
- Goldsmith Llorens, Hernán I. 20 de enero de 1974. Alejandro y Sonia. La Coruña. La Coruña.
- Gómez Castro, Eduardo. 15 de noviembre de 1974. Eduardo y Adela. La Coruña. La Coruña.
- Gómez Fernández, Jorge. 24 de junio de 1974. María Remedios. San Sebastián. Guipúzcoa.
- Gómez Laredo, Manuel C. 5 de septiembre de 1974. Manuel y M. Maritima. La Coruña. La Coruña.
- Gómez Valero, Carlos. 23 de agosto de 1974. Isaac y Pilar. La Coruña. La Coruña.
- González Ares, Víctor. 20 de diciembre de 1974. Francisco y María. Ribeira. La Coruña.
- González Camino, Miguel. 10 de enero de 1974. Luis y Josefina. Alemania.
- González Díaz, Juan Antonio. 2 de julio de 1974. Juan y María Pilar. Ferrol. La Coruña.
- González Lorenzo, Julio. 17 de abril de 1974. Julio y María. La Coruña. La Coruña.
- González Pérez, José. 20 de septiembre de 1974. José y Dominga. La Coruña. La Coruña.
- González Rojo, Jesús. 15 de abril de 1974. Eliseo y Preciosa. Carballo. La Coruña.
- González Varela, José. 5 de julio de 1974. José y María. La Coruña. La Coruña.
- González de la Fuente, David. 19 de diciembre de 1974. Manuel y María Angeles. La Coruña. La Coruña.
- Granados Romay, Juan. 28 de noviembre de 1974. Juan y Consuelo. La Coruña. La Coruña.
- Hermo García, Andrés J. 24 de mayo de 1974. José y María. Ribeira. La Coruña.
- Hermo Tubio, José. 15 de septiembre de 1974. Luis y Divina. Boiro. La Coruña.
- Hernández Jiménez, Juan A. 13 de febrero de 1974. Antonio y María Luisa. La Coruña. La Coruña.
- Hernández Rodríguez, Julio C. 13 de julio de 1974. Hector N. y María Rosario. Santiago. La Coruña.
- Hernández Rodríguez, Omar. 3 de septiembre de 1974. Julio C. y Linda. Santiago. La Coruña.
- Huscín-Alí Caballero, Haltham M. 25 de enero de 1974. Mazen y Consuelo. Santiago. La Coruña.
- Iglesias Rey, David. 13 de septiembre de 1974. José y Eugenia. La Coruña. La Coruña.
- Iglesias Da Silva, Leopoldo. 2 de mayo de 1974. José y María. La Coruña. La Coruña.
- Insua Torres, Francisco. 8 de octubre de 1974. Antonio y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Jacques Idier, Alexander M. 3 de febrero de 1974. Jean Pierre y Danielle. La Coruña. La Coruña.
- Janes Corral, Jesús M. 27 de febrero de 1974. J. Manuel y Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez Borja, Francisco J. 28 de marzo de 1974. Fortunato y Victorina. Santiago. La Coruña.
- Jiménez Escudero, Antonio. 2 de octubre de 1974. Diego y M. Tránsito. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez Escudero, Juan. 5 de agosto de 1974. Luis y M. Teresa. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez Fernández, Carlos. 19 de junio de 1974. Pablo e Isabel. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez Jiménez, Gerardo. 5 de octubre de 1967. Juan y Angeles. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez Jiménez, Ricardo. 6 de mayo de 1974. Florentino y Asunción. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez León, Diego. 16 de marzo de 1974. Miguel y Purificación. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez León, José M. 5 de junio de 1969. Miguel y Purificación. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez León, Manuel D. 4 de febrero de 1974. Antonio y M. Victoria. Ferrol. La Coruña.
- Jiménez Montoya, Alvaro. 31 de enero de 1974. Eugenio y Maximina. Ferrol. La Coruña.
- Jiménez Rios, Alejandro. 2 de noviembre de 1974. Diego y Magdalena. La Coruña. La Coruña.
- Jiménez Da Silva, Miguel. 19 de enero de 1974. Antonio y Josefa D. Ribiera. La Coruña.
- Juanes Sanles, Angel J. 21 de julio de 1974. Antonio y María Angeles. La Coruña. La Coruña.
- Labre Muñoz, Cristian. 8 de octubre de 1974. Luis y Alicia. La Coruña. La Coruña.
- Lago García, Angel. 2 de octubre de 1974. Manuel y Manuela. La Coruña. La Coruña.
- Ledo Jiménez, Juan M. 29 de julio de 1974. Raul y Angustias. La Coruña. La Coruña.
- Ledo López, José C. 10 de julio de 1974. José Antonio y Virginia. Ares. La Coruña.
- Leganda Creo, Juan C. 8 de febrero de 1974. José L. y Manuela. La Coruña. La Coruña.
- Leis Leis, Angel. 31 de enero de 1974. Herminio y Herminda. Negreira. La Coruña.
- Lema Varela, Sergio. 11 de julio de 1974. Manuel y Josefina. La Coruña. La Coruña.
- Lodeiro Mosquera, Oscar. 11 de septiembre de 1974. Cesar y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- López Alvarino, Justo D. 21 de febrero de 1974. José y Josefina. Ferrol. La Coruña.
- López Amado, Ramón Carlos. 11 de agosto de 1974. Manuel y Dolores. Carballo. La Coruña.
- López Camba, Antonio L. 31 de enero de 1974. Antonio y Ofelia. Fene. La Coruña.
- López Fernández, Tomás. 30 de junio de 1974. José T. y Manuela M. La Coruña. La Coruña.
- López Fontao, Jose Manuel. 30 de noviembre de 1974. Francisco A. y María Carmen. Capela. La Coruña.
- López Guillín, Ricardo. 10 de diciembre de 1974. Manuel y Pilar. Ferrol. La Coruña.
- López Lado, Francisco J. 8 de junio de 1974. Francisco y Encarnación. Santiago. La Coruña.
- López López, Enrique. 25 de junio de 1974. Enrique e Ines. Ferrol. La Coruña.
- López Martínez, David I. 1 de junio de 1974. Vicente y M. Luisa. Ferrol. La Coruña.
- López Moreira, Carlos. 9 de agosto 1974. José y M. Carmen. Malpica de Bergantiños. La Coruña.
- López Pájaro, Jesús Manuel. 10 de octubre de 1974. Jesús y M. Francisca. Venezuela. República de.
- López Piñeiro, Adolfo. 2 de julio de 1974. Adolfo y María Pilar. Ferrol. La Coruña.
- López Roca, Marco A. 28 de septiembre de 1974. José y Carmen. Narón. La Coruña.
- López Rodríguez, Oscar David. 4 de septiembre de 1974. Antonio y M. Esperanza. Ferrol. La Coruña.
- López Vega, Ernesto. 4 de octubre de 1974. Ernesto y Estrella. La Coruña. La Coruña.
- López Wonenburguer, Luis C. 29 de julio de 1974. Jaime y M. Cristina. La Coruña. La Coruña.
- Lorenzo Vilar, Marcos Antonio. 11 de junio de 1974. Rogelio y Dolores. Carballo. La Coruña.
- Lourido García, Oscar V. 16 de mayo de 1974. Nicanor A. y M. Alicia. Ferrol. La Coruña.
- Lozano Medrano, Luis O. 11 de noviembre de 1974. X y X. Puentes de García Rodríguez. La Coruña.
- Lubian Souto, Francisco J. 20 de diciembre de 1974. Francisco A. y Dolores. Carballo. La Coruña.
- Maceiras López, José M. 3 de julio de 1974. José y Rosario. La Coruña. La Coruña.
- Mancebo Pombo, Juan Ramón. 20 de octubre de 1974. Ramón y Carmen. Carballo. La Coruña.
- Maneiro Sampedro, Manuel. 1 de enero de 1974. Manuel y María. Ribeira. La Coruña.
- Manteiga Fuentes, Manuel. 13 de abril de 1974. Luis y Antonia. Cereda. La Coruña.
- Mariño Mariño, José Carlos. 12 de febrero de 1974. José y M. Carmen. Ribeira. La Coruña.
- Maroñas Lorenzo, Jaime M. 7 de octubre de 1974. Manuel y María. La Coruña. La Coruña.
- Marticorena Rodríguez, Pedro M. 7 de noviembre de 1974. Dionisio y M. Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Martin Alvarez, Enrique. 30 de mayo de 1974. Laurentino y Blanca. Santiago. La Coruña.
- Martin Dapena, Yago. 27 de julio de 1974. Jose María y Elena. Puentedeume. La Coruña.
- Martinez Blanco, Angel M. 10 de mayo de 1974. Antonio y Generosa. Ribeira. La Coruña.
- Martinez Cebra, Jaime. 22 de septiembre de 1974. José y M. Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Martinez Lucke, Alejandro. 16 de marzo de 1974. Andrés y Esther. Santiago. La Coruña.
- Martinez Ogando, Jesus. 8 de octubre de 1974. Juan Manuel y Concepción. Fene. La Coruña.
- Martinez Pereira, Alberto L. 15 de agosto de 1974. Alberto y M. Gloria. Ferrol. La Coruña.
- Masif García, Zaki. 17 de mayo de 1974. Mazen y Mercedes. Santiago. La Coruña.
- Mattayousky Ayan, Julio R. 15 de agosto de 1974. Vladimir y M. Luisa. Londres. Reino Unido.
- Mejide Palmeiro, José. 19 de marzo de 1974. Emilio y María. La Coruña. La Coruña.
- Méndez Díaz, Abel. 29 de octubre de 1974. Fernando y Clara. Ferrol. La Coruña.
- Mendoza Eijairo, Candico. 11 de noviembre de 1974. José y Dolores. La Coruña. La Coruña.
- Minguens Fernández, Marcelino. 10 de noviembre de 1974. Ramón y Rosa. Padrón. La Coruña.
- Mira Mira, José L. 1 de enero de 1974. Agustín y Virtudes. La Coruña. La Coruña.
- Monteiro Salazar, Ramón. 2 de julio de 1974. Ricardo y Eva. Ferrol. La Coruña.
- Montoya Bentos, José. 9 de abril de 1974. José y Concepción. Santiago. La Coruña.
- Montoya Borja, Luis. 29 de mayo de 1974. Jose y María. Ferrol. La Coruña.
- Moreno Lines, Carlos. 31 de julio de 1974. Manuel y Luisa. La Coruña. La Coruña.
- Mosquera Gómez, Antonio. 5 de octubre de 1974. Antonio y María. La Coruña. La Coruña.
- Mouro X. Francisco B. 3 de mayo de 1974. Antonio y Carmen. Constanco. La Coruña.
- Muñiz Pérez, Jose Manuel. 28 de julio de 1974. Jose Manuel y M. Soledad. Ribeira. La Coruña.
- Muñiz Vázquez, Jose Angel. 5 de septiembre de 1974. José Ramon y Rosa. Rianjo. La Coruña.
- Muñios Mori, Oscar F. 15 de agosto de 1974. Fernando y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Novo López, Gabriel. 6 de octubre de 1974. Fernando y Margarita. La Coruña. La Coruña.
- Nuñez Eiroa, Enrique E. 31 de enero de 1974. Eduardo y Dolores. La Coruña. La Coruña.
- Olmo del Rio, Ruben. 4 de octubre de 1974. Miguel y Rosa. La Coruña. La Coruña.

- Olmos Fernández, Angel. 3 de octubre de 1974. Angel y Axela. La Coruña. La Coruña.
- Olvaira Moledo, Manuel A. 25 de noviembre de 1974. Ramón y M. Dolores. Outes. La Coruña.
- Otero Carballeida, Ricardo O. 26 de enero de 1974. Ricardo y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Pal Massid, Jose M. 25 de enero 1974. Carlos J. y M. Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Pastoriza Sánchez, Paulo C. 12 de diciembre de 1974. Manuel y Consuelo. La Coruña. La Coruña.
- Patiño Couceiro, David J. 31 de marzo de 1974. José y Ana. La Coruña. La Coruña.
- Pedreira Erias, Anselmo M. 21 de abril de 1974. Manuel y Dolores. La Coruña. La Coruña.
- Penabad Pazos, José F. 1 de febrero de 1974. José A. y Maria Felix. Ferrol. La Coruña.
- Penedo Garcia, Jaime. 3 de noviembre de 1974. Eliseo y Margarita. Holanda. Reino Paisas Bajos.
- Penedo Virchi, Francisco. 18 de febrero de 1974. Eduardo y Francisca. Alemania.
- Pereiro y Piñeiro, Francisco A. 17 de septiembre de 1974. José y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Pérez Díaz, Marcos J. 11 de diciembre de 1974. Jesús y Marina. Ferrol. La Coruña.
- Pérez Fraga, Juan José. 22 de febrero de 1974. Juan y Maria. Ferrol. La Coruña.
- Pérez Goñi, Guillermo. 11 de noviembre de 1974. X y X. Puentes de Garcia Rodriguez. La Coruña.
- Pérez Mayo, Desiderio. 7 de octubre de 1974. Antonio y M. Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Pérez Ramayo, Faustino. 12 de septiembre de 1974. Faustino y M. Consuelo. Ferrol. La Coruña.
- Pérez Varela, Pablo G. 30 de julio de 1974. Augusto y X. La Coruña. La Coruña.
- Pérez Vázquez, Oscar J. 27 de mayo de 1974. Jesus y Maria. La Coruña. La Coruña.
- Pérez Vidal, Alvaro. 7 de octubre de 1974. Juan y Manuela. Ribeira. La Coruña.
- Pérez y Brion, José. 1 de agosto de 1974. Felix y Elena. La Coruña. La Coruña.
- Pérez y Gómez, Marcos. 27 de diciembre de 1974. Manuel y M. Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Pereira Cerejido, Ricardo. 1 de octubre de 1974. Evaristo y M. del Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Piñeiro Marcos, Mario Luis. 23 de marzo de 1974. Carlos y Josefa. Puente deume. La Coruña.
- Piñeiro Pontigo, Francisco. 22 de junio de 1974. Benito y Ana. Santiago. La Coruña.
- Pita López, Ricardo M. 5 de mayo de 1974. Manuel y Josefa. Ferrol. La Coruña.
- Pita Villar, Luis Manuel. 1 de enero de 1974. Luis y M. Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Pose Reino, Francisco José. 29 de agosto de 1974. Francisco y Lucia. Malpica de Bergantiños. La Coruña.
- Pose Rodriguez, Samuel. 10 de mayo de 1974. José y Josefa. Cabana. La Coruña.
- Quintana Ubeda, Juan A. 27 de octubre de 1974. Juan y M. Encarnación. La Coruña. La Coruña.
- Quintas Torres, Jorge José. 1 de agosto de 1974. Eugenio y Julia. Carballo. La Coruña.
- Rama Montouto, Cristiano. 29 de marzo de 1974. Francisco y Maria. La Coruña. La Coruña.
- Ramos Medina, José. 20 de agosto de 1974. Eduardo y Rosa. Puentes de Garcia Rodriguez. La Coruña.
- Ramos Rodriguez, Cesareo. 10 de marzo de 1974. José y Amparo. Arteijo. La Coruña.
- Ramos y Reimúndez, Antonio M. 13 de abril de 1974. Ramiro y Maria. La Coruña. La Coruña.
- Regueiro Sanjuán, Antonio. 16 de agosto de 1974. X y X. Monfero. La Coruña.
- Regueiro Tenreiro, Juan F. 9 de septiembre de 1974. Juan y M. Dolores. Puente deume. La Coruña.
- Rey Pereiro, Antonio L. 2 de mayo de 1974. Antonio y Maria. La Coruña. La Coruña.
- Rial Rivas, Francisco J. 9 de agosto de 1974. José A. y Francisca. Ribeira. La Coruña.
- Rico Fernández, Angel. 23 de marzo de 1974. Julio y Arsilía. La Coruña. La Coruña.
- Rico y Cortés, Samuel M. 10 de septiembre de 1974. Julio y M. Angeles. La Coruña. La Coruña.
- Rieiro Corbacho, Santiago. 22 de diciembre de 1974. Manuel y Maria Pilar. La Coruña. La Coruña.
- Rilo Rodriguez, Jesús. 15 de abril de 1974. José y Aurora. La Coruña. La Coruña.
- Rio y Pampin, Benigno del. 1 de septiembre de 1974. Benigno y M. del Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Rivas Ageito, Luis Miguel. 9 de enero de 1974. José M. y M. Dolores. Ribeira. La Coruña.
- Rivera Anido, Agustín. 17 de abril de 1974. Agustín y Maria. La Coruña. La Coruña.
- Rivera Aranda, Juan M. 7 de enero de 1974. Carmelo y M. Elena. La Coruña. La Coruña.
- Rivera Rivera, Francisco. 19 de febrero de 1974. Felisindo y Josefa. Neda. La Coruña.
- Rodriguez Albo, Jose Pablo. 17 de febrero de 1974. Marciano y Felicia A. Ferrol. La Coruña.
- Rodriguez Gantes, Francisco J. 13 de enero de 1974. X y Elena. La Coruña. La Coruña.
- Rodriguez Riveiro, Oscar. 11 de septiembre de 1974. Manuel y M. Elvira. La Coruña. La Coruña.
- Rodriguez Rodriguez, Manuel. 4 de marzo de 1974. José y Josefa. Neda. La Coruña.
- Rojas Monteagudo, Oscar. 25 de junio de 1974. Pablo y Angeles. La Coruña. La Coruña.
- Rojo Barbeito, Francisco J. 17 de enero de 1974. Jesús y Jesusa. La Coruña. La Coruña.
- Roldan Pazos, Francisco M. 14 de julio de 1974. Juan y M. Amable. La Coruña. La Coruña.
- Romero Escudero, Miguel A. 2 de octubre de 1974. José y Otilia. La Coruña. La Coruña.
- Romero Gómez, Victor M. 22 de abril de 1974. Manuel y Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Romero Lago, Juan M. 19 de agosto de 1974. Pedro y Concepción. La Coruña. La Coruña.
- Romero Queiruga, Secundino. 4 de noviembre de 1974. Secundino y Manuela. La Coruña. La Coruña.
- Rubianes Quintela, Miguel A. 14 de agosto de 1974. Miguel A. y Josefa. Ferrol. La Coruña.
- Saavedra Mesia, Alberto. 16 de junio de 1974. José Luis y Maria Pilar. Ferrol. La Coruña.
- Salazar Jimenez, Miguel. 3 de junio de 1974. Luis y Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Sánchez López, Alejandro. 14 de septiembre de 1974. Antonio y Victoria. La Coruña. La Coruña.
- Sánchez Porteiro, Marcos A. 7 de julio de 1974. José Antonio y Elisa. Coristanco. La Coruña.
- Sánchez Rodriguez, Carlos R. 18 de abril de 1974. Narciso y Dolores. Santiago. La Coruña.
- Sánchez Salgueiro, Juan. 22 de enero de 1974. José e Isabel. La Coruña. La Coruña.
- Sánchez Suarez, Sergio C. 10 de marzo de 1974. Carlos y Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Sanclemente Torres, Luis I. 31 de julio de 1974. Luis y Asunción. La Coruña. La Coruña.
- Sandes Laches, Marcos. 21 de octubre de 1974. Carlos y Renata. La Coruña. La Coruña.
- Sanjurjo Calvo, Manuel A. 24 de enero de 1974. José A. y Josefa. Ferrol. La Coruña.
- Sanmartín Costa, Gonzalo. 12 de agosto de 1974. Ramón y Dosinda. Santiso. La Coruña.
- Sanromán y Vázquez, Jaime J. 12 de septiembre de 1974. Manuel y Dolores. La Coruña. La Coruña.
- Santalla Gasco, José Ramón. 5 de marzo de 1974. José Ramón y Gloria. Ferrol. La Coruña.
- Santamarina Rivera, Angel. 23 de mayo de 1974. José y Francisca. Ferrol. La Coruña.
- Santiago Fernández, Jose Luis. 3 de septiembre de 1974. Angel y M. Josefa. Ferrol. La Coruña.
- Santos y Graña, Francisco J. 5 de octubre de 1974. José y Pilar. La Coruña. La Coruña.
- Seijas Arias, Jorge. 2 de junio de 1974. Miguel A. y M. Carmen. Ferrol. La Coruña.
- Seoane Peteiro, Victor. 31 de julio de 1974. Manuel y Pilar. La Coruña.
- Serantes Lage, Francisco J. 2 de diciembre de 1974. Modesto y M. Carmen. Ortigueira. La Coruña.
- Serrano Sixto, Roberto. 30 de octubre de 1974. José Luis y Elisa. Ferrol. La Coruña.
- Silva Piñeiro, Jaime. 3 de octubre de 1974. Santiago y Ceisa. La Coruña. La Coruña.
- Soutullo Veiga, Jorge Luis. 18 de enero de 1974. Manuel y Elisa. Malpica de Bergantiños. La Coruña.
- Suarez Alvirte, Mario M. 28 de noviembre de 1974. Baudillo y Digna. Mazaricos. La Coruña.
- Suarez Barisosa, Alberto. 7 de enero de 1974. Francisco e Isabel. La Coruña. La Coruña.
- Suarez Casal, José M. 6 de abril de 1974. Jose M. y Ana Isabel. Fene. La Coruña.
- Suarez Iglesias, Carlos. 30 de septiembre de 1974. Antonio y Paz. La Coruña. La Coruña.
- Suarez Montoya, Angel. 10 de diciembre de 1974. Mariano y Victoria. La Coruña. La Coruña.
- Suarez y Martínez, Diego. 8 de abril de 1974. Emilio y Teresa. La Coruña. La Coruña.
- Sueiras Vazquez, Juan Carlos. 9 de junio de 1974. Juan y Esperanza. Suiza. Confederación Helvética.
- Taboada Carro, Carlos M. 26 de diciembre de 1974. José y Luisa. La Coruña. La Coruña.
- Tajes Garcia, Jesus. 17 de julio de 1974. Manuel y Yolanda. Camarigas. La Coruña.
- Teixeira Magdaleno, Alejandro. 18 de diciembre de 1974. Armando y Angeles. Ferrol. La Coruña.
- Terán Suárez, Alejandro. 13 de enero de 1974. Felix y M. Teresa. Ferrol. La Coruña.
- Thompson Casas, Roberto D. 22 de enero de 1974. Raymond y Sara. Ferrol. La Coruña.
- Toimil Trinquette, Antonio L. 31 de octubre de 1974. Jose Miguel y M. Teresa. Cariño. La Coruña.
- Tojeiro Novo, José M. 16 de marzo de 1974. Jesús y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Torres Bello, Antonio. 22 de diciembre de 1974. Manuel y M. Matilde. Carballo. La Coruña.
- Torres Fidalgo, Luis E. 9 de julio de 1974. Luis y M. Perpetuo. Santiago. La Coruña.
- Torres González, Juan José. 28 de noviembre de 1974. Julio y M. Josefa. Santiago. La Coruña.
- Traba Bouzada, Juan C. 3 de diciembre de 1974. Juan y Carmen. La Coruña. La Coruña.
- Tuset Ferrín, Jesús. 26 de abril de 1974. Jesús y Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Varela Negreira, Diego. 12 de noviembre de 1974. Ricardo A. y Daria J. Camariñas. La Coruña.
- Vázquez Castro, Gorka. 2 de diciembre de 1974. José y Josefa. La Coruña. La Coruña.
- Vázquez Dacosta, David. 4 de mayo de 1974. José y Alicia. La Coruña. La Coruña.
- Vázquez Reinos, Diego. 6 de mayo de 1974. Ramón y Ermitas. La Coruña. La Coruña.
- Vázquez Saavedra, José M. 18 de noviembre de 1974. Aguedino y Felisa. La Coruña. La Coruña.
- Vázquez y Garcia, Jacobo. 3 de octubre de 1974. Javier y Antonia. La Coruña. La Coruña.
- Veiga Rodriguez, Ricardo. 13 de septiembre de 1968. X y X. Venezuela, República de.
- Verea Gontan, Enrique. 19 de agosto de 1974. Jesús y Jesusa. La Coruña. La Coruña.
- Vidal Viante, Daniel. 11 de julio de 1974. Antonio y Mercedes. La Coruña. La Coruña.
- Vidal y Seoane, Carlos O. 13 de septiembre de 1974. Carlos e Isabel. La Coruña. La Coruña.
- Vilares Alvarez, Israel A. 12 de abril de 1974. Antonio y Maria. La Coruña. La Coruña.
- Vilariño Rodriguez, José Juan. 11 de junio de 1974. X y M. Luisa. Ferrol. La Coruña.
- Villa Mixigos, Marcos. 7 de marzo de 1974. José y Antonia. La Coruña. La Coruña.
- Villar Gómez, Antonio. 1 de septiembre de 1974. Antonio y Alcira. Mazricos. La Coruña.
- Zapata Rodriguez, Mariano. 7 de agosto de 1974. Mariano y Elena. La Coruña. La Coruña.

La Coruña, a 20 de junio de 1992.-El Comandante Jefe accidental del C. R. José Antonio Carnero López.-2.058-F.

★

C. L. Francisco Alarcón Galisteo, hijo de Marcelino y de Carmen, natural de Barcelona, nacido el 25 de diciembre de 1972, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 52.166.442, y cuyo último domicilio fue travesía Norte, número 9, primero, Canovelles (Barcelona). Destinado en Tercio III de la Legion, en Puerto del Rosario (Fuerteventura), actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/006/1992, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial

número 52, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 1992.-El Juez Togado, Enrique Antonio Yáñez Jiménez.-1.188-F.

★

Por la presente y en la causa número 14/69, del año 1990 seguida por un presunto delito de insulto a superior, se cita y llama al procesado Francisco Aguilera Lanzas, de 23 años de edad, hijo de Juan y de Andrea, natural de Iznajar (Córdoba), de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Corona, 15 Iznajar (Córdoba), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, número 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407, en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y cumplimiento, de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar, más próximo al lugar donde aquélla se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 5 de junio de 1991.-El Secretario relator, Joaquín Ruiz Díez del Corral.-1.726-F.

★

Soldado Domingo Infante Briganty, hijo de Domingo y de Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 4 de abril de 1972, de estado soltero, de profesión peón, con documento nacional de identidad número 45.452.547. Destinado U. de Tropa USAC «C», en Isleta (Las Palmas), actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/016/92, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1992.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.185-F.

Caballero Legionario Pedro Hernández Hernández, hijo de Vicente y de María del Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 30 de noviembre de 1971, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 44.300.910 y último domicilio en calle San Cristóbal, barrio de La Laguna, Las Palmas, destinado en Tercio III de la Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura), actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/004/92, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 52, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar, o si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se haya acordado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de abril de 1992.-El Juez togado, Enrique Antonio Yáñez Jiménez.-1.220-F.

★

Manuel Cortés Díaz, nacido en Alcoy (Alicante), hijo de Juan y Luisa, con documento nacional de identidad número 903.099.119, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 27/153/88, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser hallado, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 21 de abril de 1992.-El Secretario Relator del Tribunal.-1.247-F.

★

Ignacio Montoya Medina, hijo de José Luis y de Encarnación, natural de Oviedo, vecindado en Alicante, de estado civil soltero, profesión estudiante, de 23 años de edad, con documento nacional de identidad número 21.505.283, encartado en las diligencias preparatorias 26/5/92 por abandono de destino, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste se expide el presente en la plaza de Ceuta a 27 de abril de 1992.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-1.253-F.

★

Santos Arroyo Sánchez, hijo de Martina y de Angel, natural de Valladolid, nacido el 1 de noviembre de 1967, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, con documento nacional de identidad número 9.314.601, con último domicilio conocido en Valladolid, calle Ampurdán, número 22, destinado en el CIR

número 12, El Ferral, León, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 26/87, seguida contra él por un presunto delito de desertión en el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de León, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle de San Francisco, sin número), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña a 12 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.-992-F.

★

Juan Carlos Huertas López, hijo de Concepción y de Ramón, natural de La Coruña, nacido el 23 de agosto de 1971, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 32.828.424, con último domicilio conocido en La Coruña, Palavea grupo tercero, tercero derecha, destinado en el RCZM «América 66», Azoain, Navarra, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 46/09/91, seguida contra él por un presunto delito de desertión en el Juzgado Togado Militar Territorial número 46 de Pamplona, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle de San Francisco, sin número), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña a 12 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.-990-F.

★

José Quintero Cristobo, hijo de Isabel y de Antonio, natural de Paris (Francia), nacido el 16 de noviembre de 1968, de estado soltero, de profesión mecánico, con documento nacional de identidad número 33.296.568, último domicilio conocido en Fujanés, Touro, (La Coruña), destinado en USAC de Atocha, La Coruña, y actualmente en ignorado paradero, procesado en causa número 42/02/88, seguida contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de La Coruña, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle San Francisco, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña, 30 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.-1.135-F.

José Comeras Diego, hijo de Felisa y de José, natural de Zaragoza, nacido el 19 de marzo de 1966, de estado soltero, de profesión albañil, con documento nacional de identidad número 17.718.969, con último domicilio conocido en Guipúzcoa, Pasajes de San Pedro, avenida de Ullá, número 11, tercero A, destinado en Rimix Flandes, número 30, Vitoria, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 090/87, seguida contra él por un presunto delito de desertión en el Juzgado Togado Militar Territorial número 46 de Pamplona, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle de San Francisco, sin número), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña a 12 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.-989-F.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Don Pablo Izquierdo Blanco, Juez accidental de Instrucción del Juzgado número 1 de Arenys de Mar,

Por la presente, en virtud de lo acordado en el día de hoy, en ejecutoria 123/1982, dimanante de preparatorias 15/1981, sobre robo, contra Antonio Medina Correa, por la presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en fecha 22 de noviembre de 1983, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 2 de marzo de 1992.-El Juez, Pablo Izquierdo Blanco.-El Secretario.-1.196-F.

★

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, y en virtud de prescripción del delito inculcado a Juan José Magaña Rojano, procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 60 de 1978, por el delito de estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 23 de noviembre de 1981 llamando al expresado, y que fue expuesta al público en la tabla de anuncios de dicho Juzgado.

Dado en Villajoyosa a 20 de marzo de 1992.-El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.-El Secretario.-1.033-F.

★

Leónardo Avila Seván, natural de Almoharín (Cáceres), de estado no consta, profesión no consta, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Luisa y de José, acusado en el P. A. 54/89, procedente del Juzgado número 1 seguido contra el mismo por delito de robo. Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial», de fecha no consta si se ha publicado; por haber sido hallado el mismo.

Palencia, 26 de marzo de 1992.-El Presidente.-El Secretario.-1.098-F.

★

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento sumario urgente 33/87, seguido en este Juzgado sobre tenencia de armas, contrabando, se

deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha MC006006, interesando la busca y captura de Godó Rozada García, documento nacional de identidad/pasaporte 9.354.591, soltero, nacido el 18 de agosto de 1962, natural de San Martín (Asturias), hijo de Nicanor y de Oliva, por haber sido habido.

Figueres, 24 de marzo de 1992.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.119-F.

★

Apellidos y nombre del encartado: Juan Muñoz Parra, de estado soltero, de profesión Ferrallista, hijo de Eustaquio y de Santiago, natural de La Guardia (Toledo), fecha de nacimiento 24 de julio de 1933, domiciliado últimamente en calle Princesa, 13, 1, 2.ª, Barcelona; encartado por delito contra la propiedad, en causa preparatoria 144/1983, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 11 de marzo de 1992, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 26 de febrero de 1988.

Vilanova i la Geltrú, 26 de marzo de 1992.-Visto bueno: El Juez.-El Secretario.-1.110-F.

★

Apellidos y nombre del procesado: Puchel Aler, hijo de Michel y de Sadia, natural de París, fecha de nacimiento 13 de julio de 1969, domiciliado últimamente en Pensión Aviñón, Barcelona; procesado por delito contra la salud pública en causas previas 2724/87 que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 26 de marzo de 1992, encontrándose en la actualidad en Juzgado de Instrucción número 5, de San Bartolome, de Las Palmas, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 11 de junio de 1991.

Vilanova i la Geltrú, 26 de marzo de 1992.-Visto bueno: El Juez.-El Secretario.-1.108-F.

★

Apellidos y nombre del procesado: Puchel Aler, de estado soltero, hijo de Michel y de Sara, natural de Toulouse (Francia), fecha de nacimiento 13 de julio de 1969, domiciliado últimamente en Pensión Carmen, calle del Carmen, Barcelona; procesado por delito contra la propiedad interior apartamento, en causa previa 1594/1987, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 26 de marzo de 1992, encontrándose en la actualidad en Juzgado de Instrucción número 5, de San Bartolome, de Las Palmas, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 17 de abril de 1991.

Vilanova i la Geltrú, 26 de marzo de 1992.-Visto bueno: El Juez.-El Secretario.-1.109-F.

★

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento P. oral 29/84, seguido en este Juzgado sobre delitos contra la salud pública, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 28 de noviembre de 1990, interesando la busca y captura de Pedro Soto Díaz, documento nacional de identidad/pasaporte 51.854.804, casado, nacido el 14 de abril de 1953, natural de Don Benito (Badajoz), hijo de Pedro y de Eufemia, por haber sido habido.

Figueres, 26 de marzo de 1992.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.096-F.

★

David Jilbert, hijo de Felip y de Sadia, natural de París, con fecha de nacimiento el 7 de enero de 1970, domiciliado últimamente en pensión Aviñón, Barcelona, procesado por delito contra la salud pública en causa previa 2.724/1987, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 31 de marzo de 1992, encontrándose en la actualidad en el Juzgado de Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz (Tenerife), por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 11 de junio de 1991.

Vilanova i la Geltrú, 31 de marzo de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez.-1.202-F.

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento sumario urgente 153/1976, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 15 de febrero de 1977, interesando la busca y captura de Paul Monti, por haber sido habido.

Figueres, 31 de marzo de 1992.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.193-F.

★

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento previo 1788/87, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 15 de julio de 1991, interesando la busca y captura de José Antonio Gómez Corral, nacido el 24 de diciembre de 1965, por haber sido habido.

Figueres, 31 de marzo de 1992.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.114-F.

★

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento sumario urgente 158/1976, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 11 de noviembre de 1977, interesando la busca y captura de Paul Monty, por haber sido habido.

Figueres, 31 de marzo de 1992.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.194-F.

★

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 210/1987, seguido en este Juzgado sobre delito contra la salud pública, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 22 de octubre de 1991, interesando la busca y captura de Mohamed Mouhtadi, por haber sido habido.

Figueres, 31 de marzo de 1992.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.195-F.

★

José Fernández Blanco, hijo de Pedro y de Nieves, natural de Peña Caballero (Sálanca), con fecha de nacimiento el 25 de septiembre de 1949, domiciliado últimamente en José Guardiet, 14, 2.º 2.ª, Sabadell, procesado por cheque en descubierto a «Gran Casino Barcelona, Sociedad Anónima», en causa previas 574/1989, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 6 de abril de 1992, encontrándose en la actualidad en el Juzgado de Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de marzo de 1992.

Vilanova i la Geltrú, 6 de abril de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez.-1.203-F.

★

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de lo Penal de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio oral número 767/1990, por un delito de cheque en descubierto contra don Juan Pérez Conesa, y desconociéndose el actual paradero del testigo de nacionalidad española llamado don José Moreno Beltrán, nacido en Tetuán (Marruecos), el 10 de marzo de 1962, hijo de José y de Concepción, con documento nacional de identidad número 27.445.288, con último domicilio conocido calle Compositor Lemberg Ruiz, número 9, 1.º, de Málaga, por el presente se cita al mencionado testigo de comparecencia ante este Juzgado para asistir a la celebración de juicio el próximo día 17 de septiembre de 1992, a las doce treinta de su mañana, haciéndole las prevenciones legales.

Cartagena, 5 de junio de 1992.-La Secretaria judicial.-1.495-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 89/79, seguida contra Francisco Cuevas Redondo, por deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 2 de abril de 1992.-El Juez Togado, de orden de su señoría, Oscar Amellugo Catalán.-1.129-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Francisco García Jiménez, hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Peñarroya, provincia de Córdoba, de profesión Artista, nacido el día 20 de enero de 1957, con DNI número 51.878.618; procesado en la causa número 125/78, por un presunto delito de deserción haber sido prescrito.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1992.-El Capitán auditor, Secretario relator, del Tribunal Militar Territorial Quinto, José Quetglas Jansa.-1.167-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Ismael Dam Sampana, hijo de Tindabilla y de Cecilia, natural de Ghana, nacido el día 18 de diciembre de 1958, con pasaporte número 294-108; procesado en la causa número 34/86, por presunto delito de deserción por haber sido prescrito.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1992.-El Capitán auditor, Secretario relator, José Quetglas Jansa.-1.166-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Angel Hernández Sánchez, hijo de Isidro y de María Nieves, natural de Tegui-se-Lanzarote, provincia de Las Palmas, de profesión Peón, nacido el día 2 de octubre de 1944, con DNI número 41.934.440; procesado en la causa número 277/76, por presunto delito de deserción por haber sido prescrito.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1992.-El Capitán auditor, Secretario relator, José Quetglas Jansa.-1.164-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del Soldado Pedro Vicario Sarria, hijo de Benito y de Aurora, natural de Usua (Vizcaya), nacido el día 29 de junio de 1967, de estado soltero; procesado en la causa número 44/20/88, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 44 de Valladolid, por un presunto delito de deserción; toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 7 de abril de 1992.-El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.-1.172-F.

★

Por haberlo así decretado en la causa ordinaria número 200/1978, que, por presunto delito de deserción y fraude, se sigue en este Juzgado Togado contra el Soldado Francisco Rodríguez Ledesma, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 1 de septiembre de 1978, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1992.-El Juez togado, José Luis Lozano Fernández.-1.186-F.

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 25,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/17/92, instruida al CL./VE Salvador Mesa Fernández, por el presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 7 de abril de 1992.-El Teniente Coronel, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.183-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Jorge Barenys Salas, hijo de José y de María, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de profesión Decorador, de estado soltero, con DNI número 36.921.480; procesado en la causa número 40/77, por un presunto delito de deserción, por haber prescrito el delito.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 1992.-El Capitán auditor, Secretario relator, Carlos Pozuelo Soler.-1.162-F.

★

Soldado Luis García Fajardo, hijo de Juan y de Rosa, natural de Villacarrillo (Jaén), de profesión no cualificada, de veintinueve años de edad, con graduación y destino Soldado del BICCM Almería, 1.ª Cia., BRIMT XXIII, Viator (Almería), domiciliado últimamente en Castellar de Santisteban (Jaén), con DNI número 75.093.415, inculcado en diligencias preparatorias número 24/4/91, por presunto delito de ausencia injustificada, del artículo 119 bis del CPM, antes «deserción», que debía comparecer ante el Teniente Coronel, Juez togado militar territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la anulación de la búsqueda y captura de dicho individuo, que había de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 8 de abril de 1992.-El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Lindo López.-1.161-F.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 25,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/99/91, instruida al C. L. José García Montalbán, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 9 de abril de 1992.-El Teniente Coronel, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.176-F.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 27-45-91, instruido al ex Caballero Legionario Julio Bermúdez Gea, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 10 de abril de 1992.-El Capitán Auditor, Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.218-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Manuel Coello García, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el 29 de

mayo de 1970, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Electricista, con DNI número 43.759.837, procesado en la causa número 53/023/1990, por un presunto delito de insulto a Superior, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1992.-El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.177-F.

★

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Caballero Legionario Juan Hernández Betancour, hijo de Pedro y de Luisa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 23 de enero de 1972, de profesión ignorada, con documento nacional de identidad número 42.874.407 y cuyo último domicilio en calle Vega del Río Palma -El Sardo-, San Lorenzo (Las Palmas). Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/001/92, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 1992.-El Juez togado, Enrique Antonio Yáñez Jiménez.-1.219-F.

★

Por haberlo así decretado en la causa ordinaria número 14/63/89, que, por presunto delito de negativa a prestar servicio militar, se sigue en este Juzgado Togado contra el recluta Roberto Soria López, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 9 de octubre de 1990, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Madrid, 13 de abril de 1992.-El Juez togado, José Luis Lozano Fernández.-1.173-F.

★

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Marinero de Primera José Luis Rodríguez Pérez, hijo de José y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 16 de abril de 1970, de profesión Camarero, con documento nacional de identidad número 42.177.353. Destinado en buque «Villa de Bilbao», en Las Palmas, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/021/89, seguida contra él por un presunto delito de deserción, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 1992.-El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.224-F.

★

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial 2.º,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a causa número 25/212/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas José Fariñas Sierra. Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 20 de abril de 1992.-El Secretario relator.-1.245-F.

★

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial 2.º,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a causa número 25/98/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Jean Louis Flament. Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 21 de abril de 1992.-El Secretario relator.-1.248-F.

EDICTOS

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a:

Don Carlos Hernández Vera, hijo de Julio y de María, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 17 de septiembre de 1972, y con documento nacional de identidad número 43.782.786, cuyo último domicilio conocido era Guía de Isora, 91, barrio de la Salud (Santa Cruz de Tenerife).

Don Artemi Curto Guillen, hijo de Manuel y de Mercedes, nacido en El Rosario el día 18 de septiembre de 1973, y con documento nacional de identidad número 45.448.790, cuyo último domicilio conocido era Guillén, 11-La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife).

Don Juan Chico Padrón, hijo de Damaso y de Violeta, nacido en El Paso el día 11 de septiembre de 1962, y con documento nacional de identidad número 42.162.583, cuyo último domicilio conocido era General Mola, 18 (Santa Cruz de Tenerife).

Don José Cejas Medina, hijo de Miguel y de Carmen, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 29 de septiembre de 1964, y con documento nacional de identidad número 42.090.161, cuyo último domicilio conocido era María Cristina, 39-1.º izquierda (Santa Cruz de Tenerife).

Que deberán incorporarse en el U.I.R. 64 unidad 82146 ala mixta número 46 B.A. de Gando (Las Palmas de Gran Canaria), agregados con el R/1992-4.º el 18 de noviembre de 1992.

Don Aurelio Guillén García, hijo de Florencio y de Carmen, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 21 de septiembre de 1962, y con documento nacional de identidad número 42.067.707, cuyo último domicilio conocido era Somo-Sierra Bl. 16-P.5-número 4 (Santa Cruz de Tenerife).

Que deberá incorporarse en el U.I.R. 64 unidad 82146 ala mixta número 46 B.A. de Gando (Las Palmas de Gran Canaria), agregado con el R/92-3.º el 18 agosto de 1992.

Don Antonio Cabrera Ibarra, hijo de Antonio y de Felicia, nacido en Puntallana el día 1 de enero de 1966, y con documento nacional de identidad número 42.171.932, cuyo último domicilio conocido era San Bartolomé-La Galga (La Palma).

Don Juan Luis Sánchez, hijo de Juan y de Carmen, nacido en Icod de los Vinos el día 30 de enero de 1964, y con documento nacional de identidad número 43.364.658, cuyo último domicilio conocido era Cruz del Camino el Lance, 32 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Juan Padrón Armas, hijo de Sotero y de Francisca, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 11 de abril de 1967, y con documento nacional de identidad número 43.771.282, cuyo último domicilio conocido era Guayre Pasaje, 1-3.º, Santa María del Mar (Santa Cruz de Tenerife).

Que deberán incorporarse en el U.I.R. W-1 (RIMTB Tenerife 49), agregado con el R/1992-3.º el 24 de agosto de 1992.

Don Leopoldo Suárez Domínguez, hijo de Manuel y de María, nacido en La Orotava el día 12 de diciembre de 1970, y con documento nacional de identidad número 43.360.503, cuyo último domicilio conocido era 25 años de Paz, calle 2, número 30 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Miguel Woolmington Palmer, hijo de Juan y de Diana, nacido en La Laguna el día 1 de junio de 1969, y con documento nacional de identidad número 45.444.254, cuyo último domicilio conocido era Alfredo Hernández, 49, Guamasa (Santa Cruz de Tenerife).

Don Enrique Lago Martín, hijo de Enrique y de Isabel, nacido en La Laguna el día 28 de diciembre de 1972, y con documento nacional de identidad número 45.456.732, cuyo último domicilio cono-

cido era Santa Berta, 14-Cardonal camino La Hornera (Santa Cruz de Tenerife).

Don Sergio Hernández García, hijo de Celestino y de Milagros, nacido en La Laguna el día 5 de julio de 1973, y con documento nacional de identidad número 45.458.355, cuyo último domicilio conocido era avenida Lucas Vega, 58, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Que deberán incorporarse en el U.I.R. W-2 (Ramix 93) (Gaca), agregado con el R/1992-3.º el 24 de agosto de 1992.

Don Martín Rodríguez de la Cruz, hijo de Martín y de Aurora, nacido en Tacoronte el día 11 de julio de 1973, y con documento nacional de identidad número 45.442.568, cuyo último domicilio conocido era Miranda, 32.

Que deberá incorporarse en el U.I.R. W-3 (Ramix 93 Gaal) agregado con el R/1992-3.º el 24 de agosto de 1992.

De no presentarse incurrirán en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 15 de junio de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Pedro Sánchez Pereira.-1.521-F.

*

Desconocido el paradero actual del Cabo reservista Antonio Blanch Monferrer, natural de Barcelona, nacido el día 14 de agosto de 1972, hijo de Antonio y de María Teresa, provisto de documento nacional de identidad número 43.504.753, y con último domicilio conocido en la calle Concepción Arenal, número 191, 4.º, 2.º de Barcelona; por medio del presente edicto se le hace saber que el excelentísimo señor General Jefe de la Zona Militar de Canarias, en resolución 6993-A, de fecha 15 de agosto del año en curso, ha acordado la terminación del expediente disciplinario número 89/1991, sin declaración de responsabilidad, por haber prescrito la falta grave investigada, al haber pasado el encartado a la situación de reserva.

Lo que se le hace saber a fin de que el precitado soldado comparezca ante este negociado sito en la calle San Lucas número 35 de Santa Cruz de Tenerife y advirtiéndole que, en el caso de no comparecer en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, se le tendrá por notificado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 30 de junio de 1992.-El Teniente Instructor, Antonio García de la Cruz.-2.031-F.

*

Desconocido el paradero actual del soldado reservista Antonio Alexis Rodríguez González, natural de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), nacido el día 4 de noviembre de 1970, hijo de Federico y de María, provisto de documento nacional de identidad número 42.178.578 y con último domicilio conocido en la calle Vitamina, edificio 40, número 5, izquierda, de Santa Cruz de Tenerife; por medio del presente edicto se le hace saber que el excelentísimo señor General Jefe de la Zona Militar de Canarias, en resolución 6757-C, de fecha 21 de agosto de 1991, ha acordado la terminación del expediente disciplinario número 89/1991, sin declaración de responsabilidad, por haber prescrito la falta grave investigada, al haber pasado el encartado a la situación de reserva.

Lo que se le hace saber a fin de que el precitado soldado comparezca ante este Negociado sito en la calle San Lucas, número 35, de Santa Cruz de Tenerife y advirtiéndole que, en el caso de no comparecer en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, se le tendrá por notificado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 30 de junio de 1992.-El Teniente Instructor, Antonio García de la Cruz.-2.030-F.

Don Enrique Rovira del Canto, Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, se notifica a don Juan Liaño Escudero, la sentencia de fecha 9 de enero de 1992, el auto de la firmeza de la misma de fecha 26 de marzo de 1992 y auto de fecha 6 de abril de 1992, dictado por este Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, recaída en la causa número 33/45/1989, seguida contra el mismo por delito, embriaguez en acto de servicio de armas, siendo su último domicilio conocido calle Particular Esnarizaga, 5-5.º-B de Bilbao, en el que la Sala acuerda otorgar motivadamente por si la concesión de los beneficios que condena condicional al condenado don Juan Liaño Escudero, dejando en suspenso la ejecución, por el plazo de dos años, por lo que se le emplaza para que comparezca en un plazo de quince días, en la Relatoría de este Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, edificio del Gobierno Militar, plaza Puerta de la Paz, sin número, de Barcelona, al objeto de serie notificado en debida forma.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1992.-El Secretario relator, Enrique Rovira del Canto.-1.964-F.

*

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 52/07/91, por un delito de desertión, se cita al ex Soldado Joaquín Hernández Elías, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serie notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1992.-El Capitán Auditor, Secretario Relator, José Quetglás Jansa.-1.216-F.

Cédula de citación

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 53/67/1991, por un delito de desertión, se cita a Servando Castro Rodríguez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serie notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de julio de 1992.-El Capitán Auditor, Secretario Relator.-2.018-F.

*

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial quinto en la causa número 52/7/1989 por un delito de desertión, se cita a don Salvador Santacruz Alvarez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serie notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de junio de 1992.-El Capitán Auditor.-El Secretario Relator.-1.880-F.

Don Luis Antonio Alonso del Olmo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de Sevilla.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias número 22/15/1991 que instruye este Juzgado por no incorporación a filas contra don Santos Ramos Villanueva, ha recaído en el día de la fecha resolución del siguiente tenor literal:

Para la citación del inculcado don Santos Ramos Villanueva a fin de notificarle auto de inhibición de las presentes diligencias preparatorias en favor de la Jurisdicción ordinaria, no teniendo el mismo domicilio fijo e ignorándose su paradero; cítese en los estrados del Juzgado, para lo cual expidase el correspondiente edicto a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y demás sitios públicos de costumbre y publíquese en el «Boletín Oficial de la Provincia» y del Estado, apercibiéndole en los mismos de que, si no compareciere por sí en el plazo de quince días, se le tendrá por citado y se le notificará en estrados.

Y para que conste y sirva a fin de citar al reseñado, del que se desconoce el domicilio fijo y se ignora su paradero para que dentro del plazo señalado, comparezca para ser notificado de la resolución recaída en el procedimiento; bajo los apercibimientos que se contienen en la resolución transcrita, se libra el presente en Sevilla, 9 de marzo de 1992.-2.013-F.

★

Don Luis Antonio Alonso del Olmo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de Sevilla.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias número 2215/1991, que instruye en este Juzgado por no incorporación a filas contra Santos Ramos Villanueva, ha recaído en el día de la fecha resolución del siguiente tenor literal: «Para la citación del inculcado Santos Ramos Villanueva, a fin de notificarle auto de inhibición de las presentes diligencias preparatorias en favor de la Jurisdicción Ordinaria, no teniendo el mismo domicilio fijo e ignorándose su paradero, cítese en los estrados del Juzgado, para lo cual expidase el correspondiente edicto a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y demás sitios públicos de costumbre y publíquese en el «Boletín Oficial de la Provincia» y del Estado», apercibiéndole en los mismos de que, si no compareciere por sí en el plazo de quince días se le tendrá por citado y se le notificará en estrados.»

Y para que conste y sirva a fin de citar al reseñado, del que se desconoce el domicilio fijo y se ignora su paradero para que dentro del plazo señalado, comparezca para ser notificado de la resolución recaída en el procedimiento, bajo los apercibimientos que se contienen en la resolución transcrita.

Dado en Sevilla a 9 de marzo de 1992.-El Juez, Luis Antonio Alonso del Olmo.-2.086-F.

★

Don Francisco Ramón Romero López, Capitán de Caballería, Instructor de la Unidad de Atendidos y Expedientes Administrativos número 17, del Gobierno Militar de León.

Hago saber: Que examinado el Expediente Disciplinario número 36/1991, instruido al soldado, hoy en situación de reserva, don Adolfo Martínez Vázquez, como autor de una falta grave de la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, el excelentísimo señor General Jefe de la R.M. Noreste, en fecha 6 de agosto de 1991, acordó: La terminación del presente Expediente Disciplinario sin declaración de responsabilidad al haber prescrito la falta perseguida.

Y para que conste y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, adaptador de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, expido y firmo el presente edicto para su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Dado en León a 15 de julio de 1992.-El Capitán Instructor, Francisco Ramón Romero López.-1.956-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Cruzado Mendoza, Andrés, nacido el día 29 de septiembre de 1970, con documento nacional de identidad número 28.598.322, y último domicilio conocido en Sevilla, calle Guitarra, número 24, 1.º, derecha, para que efectúe su presentación entre los días 10 al 14 de mayo de 1993 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar en la Demarcación Territorial 2, con el reemplazo 1992, 4.º llamamiento, el día 20 de mayo de 1993, en la USAC «Lago Román», sita en el acuartelamiento «Lago Román», Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Dado en Sevilla a 5 de agosto de 1992.-El Teniente Coronel Jefe accidental, Francisco Barcos Iglesias.-2.164-F.

★

Don José Luis Lozano Fernández, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 14,

Hace saber: Que en el sumario número 14/112/90, que instruye este Juzgado Togado contra el recluta Agustín Gil Muñoz, por un presunto delito de negativa a prestar el servicio militar, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se decreta la inhibición de este Juzgado Togado para seguir conociendo de los hechos investigados en el presente sumario número 14/112/90, por el Juzgado Decano de los de Instrucción de Madrid.»

Sirva la publicación del presente como notificación al recluta Agustín Gil Muñoz, actualmente en paradero desconocido.

Madrid, 27 de abril de 1992.-El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.-1.257-F.

★

De conformidad en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Juan Seara Domínguez, hijo de Manuel y de María, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el día 14 de noviembre de 1973 y con documento nacional de identidad 42.888.496, cuyo último domicilio conocido era G. Canaria, 105, Villa Isabel, Santa Cruz de Tenerife, y que deberá incorporarse en el UIR W-1 RIMTB 49 Hoya Fría (Santa Cruz de Tenerife), agregado con el R/92-3.º, el 24 de agosto de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1992.-El Comandante Jefe acetal. del CPR número 38, Emilio Mendoza Rodríguez.-1.227-F.

★

Al objeto de ser citado para su incorporación al servicio militar obligatorio por estar en paradero desconocido, el recluta Guillermo Gómez Schmidtke, con fecha de nacimiento 9 de agosto de 1966, documento nacional de identidad 16.045.251, último domicilio conocido calle Abasota, 9, primero, Getxo (Vizcaya), alistado por el Ayuntamiento de Getxo (Vizcaya), deberá efectuar su incorporación, agregado

al reemplazo 1992-primer, en el NIR B-5 (C. G. BRIPAC Campamento Santa Bárbara), dirección Javali Nuevo (Murcia).

Bilbao, 19 de febrero de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Juan García Pérez.-821-F.

★

Al objeto de ser citado para su incorporación al servicio militar obligatorio por estar en paradero desconocido, el recluta Andrés Jiménez López, con fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1971, documento nacional de identidad 20.185.887, último domicilio conocido Barakaldo (Vizcaya), alistado por el Ayuntamiento de Barakaldo, deberá efectuar su incorporación, agregado al reemplazo 1992-primer, en el NIR B-5 (C. G. BRIPAC Campamento Santa Bárbara), dirección Javali Nuevo (Murcia).

Bilbao, 19 de febrero de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Juan García Pérez.-822-F.

★

Por el presente edicto se cita nuevamente a don Pedro Muñoz García, nacido el día 13 de agosto de 1964, con documento nacional de identidad número 15.973.656, y con último domicilio conocido en El Puig (Valencia), Paseo Marítimo, 2.º edificio Yalta 1-17.ª, a efectos de su incorporación a filas al NIR BIMTBII, Mahón (Menorca), en donde deberá hacer su presentación el día 29 de agosto de 1992.

Para llevar a cabo su traslado, podrá solicitar el Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia el correspondiente pasaporte.

Valencia, 26 de febrero de 1992.-El Coronel, 830-F.

Citaciones para incorporación a filas

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Raya Hermoso, Manuel, nacido el día 20 de agosto de 1966, con documento nacional de identidad número 28.584.216, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Urbión, número 12, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación, entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Zona Militar Sur (Ceuta), con el reemplazo R/92 tercer llamamiento.

Sevilla, 23 de abril de 1992.-El Coronel, P. A., el Tcol. Jefe accidental, Francisco Barcos Iglesias.-1.240-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Rafael Carmona Fernández, nacido el día 19 de diciembre de 1966, con documento nacional de identidad número 27.301.922, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Bernardo Guerra, número 5, provincia de Sevilla para que efectúe su presentación entre los días 1 al 4 de septiembre de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Levante con el Reemplazo 92, tercer llamamiento, el día 7 de septiembre de 1992, en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, sito en el Acuartelamiento Sancho Dávila (carretera nacional 340, Lorca-Murcia), plaza de Lorca (Murcia).

Sevilla, 14 de abril de 1992.-El Teniente Coronel Jefe acetal., Francisco Barcos Iglesias.-1.223-F.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Francisco Márquez Palacios, nacido el día 5 de noviembre de 1964, con documento nacional de identidad número 29.775.427, con último domicilio conocido en Huelva, provincia de Huelva, en calle Camelia, número 6-tercero B, para que efectúe su presentación entre los días 1 al 8 de julio de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Huelva (carretera de Sevilla, sin número), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial NIR 40, Reemplazo 92, Llamamiento 4.º

Huelva, 13 de abril de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Juan Prado Fernández.—1.225-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a José Jiménez Gómez, nacido el día 17 de noviembre de 1968, con documento nacional de identidad número 29.042.642, con último domicilio conocido en Huelva, provincia de Huelva, en calle Río de la Plata, número 6, bajo, para que efectúe su presentación entre los días 10 al 19 de agosto de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Huelva (carretera de Sevilla, sin número), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial D-1, Reemplazo 92, Llamamiento 3.º

Huelva, 13 de abril de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Juan Prado Fernández.—1.222-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Juan Bardallo Martín, nacido el día 30 de mayo de 1968, con documento nacional de identidad número 29.436.808, con último domicilio conocido en Nerva, provincia de Huelva, en calle Cardenal Cisneros, número 28, para que efectúe su presentación entre los días 10 al 19 de agosto de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Huelva (carretera de Sevilla, sin número), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial D-1, Reemplazo 92, Llamamiento 3.º

Huelva, 13 de abril de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Juan Prado Fernández.—1.221-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Márquez Repiso, Rafael, nacido el día 21 de octubre de 1970, con documento nacional de identidad número 28.732.688, con último domicilio conocido en Sevilla, calle María Ortiz, número 25, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación, entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Zona Militar Sur, con el reemplazo R/92 tercer llamamiento.

Sevilla, 23 de abril de 1992.—El Tcol. Jefe accidental, Francisco Barcos Iglesias.—1.239-F.

★

Apellidos y nombre: Abeleña García, Carlos Javier. Natural de Santa Comba (La Coruña). Nombre de los padres: Manuel y María del Carmen. Fecha

de nacimiento: 28 de agosto de 1973. Documento nacional de identidad: 32.827.246. Domiciliado últimamente en La Coruña, Centro Educativo de Palavea, calle Alfonso Molina, sin número, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1992, llamamiento primero; deberá efectuar el día 27 de mayo de 1992 su incorporación al servicio militar en filas, en el NIR U5 (Acuartelamiento «Son Busquets»), en carretera de Valdemosa, sin número, Palma de Mallorca, con arreglo al R/92, segundo llamamiento.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

La Coruña, 22 de abril de 1992.—El C.F. Jefe del C.P.R., el Cte., Jefe Contingente, José A. Carnero López.—1.241-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Osorno Pérez, Jesús, nacido el día 15 de agosto de 1970, con documento nacional de identidad número 52.266.096, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Mar Jónico, número 11, 4.º Cn, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación, entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Zona Militar Sur, con el reemplazo R/92 tercer llamamiento.

Sevilla, 23 de abril de 1992.—El Coronel, P. A., el Tcol. Jefe accidental, Francisco Barcos Iglesias.—1.236-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Jiménez Grande, Francisco, nacido el día 26 de noviembre de 1968, con documento nacional de identidad número 52.269.407, con último domicilio conocido en San Juan de Aznalfarache, calle Uruguay, número 6, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación, entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo R/92 tercer llamamiento.

Sevilla, 23 de abril de 1992.—El Coronel, P. A., el Tcol. Jefe accidental, Francisco Barcos Iglesias.—1.237-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Bocanegra Morón, Francisco Miquel, nacido el día 23 de enero de 1970, con documento nacional de identidad número 52.257.800, con último domicilio conocido en Algamitas, calle Grande, número 63, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación, entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Zona Militar Sur, con el reemplazo R/92 tercer llamamiento.

Sevilla, 23 de abril de 1992.—El Tcol. Jefe accidental, Francisco Barcos Iglesias.—1.238-F.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Miguel Hidalgo del Campo, nacido el día 31 de agosto de 1971, con documento nacional de identidad número 28.736.025, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Fray Serafín Madrid, número 24, 2.º C, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación, entre los días 18 al 20 de agosto de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Región Militar Centro, con el reemplazo R/92 tercer llamamiento.

Sevilla, 21 de abril de 1992.—El Coronel, P. A., el Tcol. Jefe accidental, Miguel Camacho Mateos.—1.255-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a José Antonio Pérez López, nacido el día 20 de febrero de 1969, con documento nacional de identidad número 29.798.619, con último domicilio conocido en Huelva, provincia de Huelva, en calle Honduras, número 3-tercero B, para que efectúe su presentación entre los días 10 al 19 de agosto de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Huelva (carretera de Sevilla, sin número), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial D-1, reemplazo 92, llamamiento 3.º

Huelva, 13 de abril de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Juan Prado Fernández.—1.226-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Rafael Rodríguez Durán, nacido el día 13 de diciembre de 1968, con documento nacional de identidad número 28.491.010, con último domicilio conocido en Sevilla, barriada del Rocío, calle Hermandades, bloque 11, número 4 F, para que efectúe su presentación entre los días 13 al 16 de octubre de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la Demarcación Territorial Sur con el reemplazo 92, tercer llamamiento, UIR D-2, el día 20 de octubre de 1992, sita en la Base de Cerro Muriano (Cerro Muriano-Córdoba).

Sevilla, 6 de abril de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—1.158-F.

Cédulas de citación

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 52/135/91, por un delito de desertión, se cita al Legionario Juan Hernández Betancour, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 1992.—El Capitán Auditor, Secretario Relator, José Quetglás Jansa.—1.190-F.

★

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente

del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias número 52/32/90, por un delito de desertión, se cita al ex Soldado Joaquín Hernández Elías, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1992.-El Capitán Auditor, Secretario Relator, José Quetglás Jansa.-1.217-F.

★

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en la causa número 277/76, por un delito de desertión, se cita al ex Soldado Angel Hernández Sánchez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1992.-El Capitán Auditor, Secretario Relator, José Quetglás Jansa.-1.170-F.

★

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en la causa 53/074/1988, por un delito de desertión, se cita al ex Leg. Domingo Méndez Fariña, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1992.-El Capitán Auditor, Secretario Relator, José Quetglás Jansa.-1.235-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Antonio Reyes Lucena, hijo de Luis y de Rosario, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 22 de diciembre de 1967, y con DNI número 43.354.716, cuyo último domicilio conocido era edificio «Guayarmina», segundo, C. El Tejar (Puerto de la Cruz), y que deberá incorporarse en el UIR RAMIX W-3 GAAL II, Los Rodeos (La Laguna), con el reemplazo 92/2.º, el 25 de mayo de 1992.

De no presentarse, incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del CPR número 38, Pedro Sánchez Pereira.-1.027-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a:

Don Aurelio Díaz Padilla, hijo de Domingo y de Margarita, nacido en Santa Cruz de La Palma el día 9 de noviembre de 1969, y con DNI número 43.795.825, cuyo último domicilio conocido era El Cardonal, bloque 29, puerta C (La Laguna).

Don José González Marante, hijo de Pascasio y de Ascensión, nacido en S. A. y Sauces (Tenerife) el día 4 de enero de 1964, y con DNI número 42.165.306, cuyo último domicilio conocido era Princesa Yballa, bloque 1.º-3, izquierda C (La Laguna).

Que deberán incorporarse en el UIR W-2 RAMIX 93 GACA III, El Cristo (La Laguna), con el reemplazo 92/2.º, el 25 de mayo de 1992.

De no presentarse, incurrirán en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del CPR número 38, Pedro Sánchez Pereira.-1.028-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80,3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Francisco Aber Góngora, hijo de Eduardo y de Francisca, nacido en Sevilla, con DNI número 45.444.608, cuyo último domicilio conocido era avenida Ausias March, 82, pta. 23 (Valencia), y que deberá incorporarse en el RAMIX 94 (Cuartel Lomas Coloradas, la Isleta), Las Palmas de Gran Canaria, con el reemplazo 92/2.º, el 9 de junio de 1992.

De no presentarse, incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del CPR número 38, Pedro Sánchez Pereira.-1.031-F.

★

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo se notifica al individuo abajo indicado que debe realizar su incorporación al servicio en filas en las unidades y fechas que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltas a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Lugar: Cuartel Instrucción Marinería Cartagena.
Fecha de presentación: 18 de mayo de 1992.
Apellidos y nombre: Ribalta Vázquez, David A.
Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1969.
Documento nacional de identidad: 18.983.615.
Lugar de nacimiento: Castellón.
Nombre de los padres: José Amedo y María Consuelo.

Castellón, 31 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe, Porfirio Laguna Asensi.-1.126-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Juan Manuel Olmedo García, nacido el día 10 de marzo de 1970, con DNI número 28.594.424, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Marqués del Nervión, número 24, para que efectúe su presentación entre los días 11 al 13 de agosto de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar en la Demarcación Territorial Segunda Región Aérea, con el reemplazo 92, tercer llamamiento.

Sevilla, 12 de marzo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-936-F.

★

Don Luis Antonio Alonso del Olmo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de Sevilla.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias número 22/15/91, que instruye este Juzgado por «no

incorporación a filas» contra Santos Ramos Villanueva, ha recaído en el día de la fecha resolución del siguiente tenor literal: «Para la citación del inculpado Santos Ramos Villanueva, a fin de notificarle auto de inhibición de las presentes diligencias preparatorias en favor de la Jurisdicción ordinaria, no teniendo el mismo domicilio fijo e ignorándose su paradero, cítese en los estrados del Juzgado, para lo cual expídase el correspondiente edicto, a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y demás sitios públicos de costumbre y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», apercibiéndole en los mismos de que, si no compareciere por sí en el plazo de quince días, se le tendrá por citado y se le notificará en estrados».

Y para que conste y sirva a fin de citar al reseñado, del que se desconoce el domicilio fijo y se ignora su paradero, para que dentro del plazo señalado comparezca para ser notificado de la resolución recaída en el procedimiento, bajo los apercibimientos que se contienen en la resolución transcrita.

Sevilla, 9 de marzo de 1992.-El Juez, Luis Antonio Alonso del Olmo.-935-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Francisco L. Ruiz Delgado, nacido el día 21 de junio de 1971, con DNI número 28.733.207, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Núcleo Residencial San Diego, número 8, para que efectúe su presentación entre los días 17 al 20 de agosto de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar en la Demarcación Territorial Región Militar Sur, con el reemplazo R/92, tercer llamamiento.

Sevilla, 11 de marzo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-932-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Francisco José Martínez Tost, nacido el día 10 de octubre de 1965, con DNI número 28.884.612, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Virgen de la Antigua, número 30, para que efectúe su presentación entre los días 11 al 13 de mayo de 1992 en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar en la Demarcación Territorial Zona Marítima del Estrecho, con el reemplazo 92, tercer llamamiento.

Sevilla, 12 de marzo de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-937-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Manuel Herrera Toledo, hijo de Manuel y de María, nacido en San Andrés y Sauces el día 1 de enero de 1965, con DNI número 42.168.674, cuyo último domicilio conocido era Quinta Zoca (San Andrés y Sauces), La Palma, y que deberá incorporarse en el UIR W-5 BIMTB La Palma (Breña Alta), con el reemplazo 92/2.º, el 25 de mayo de 1992.

De no presentarse, incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del CPR número 38, Pedro Sánchez Pereira.-1.030-F.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del servicio militar («Boletín Oficial del Estado» número 305) se cita a Rubio Montes, Manuel, nacido el día 30 de junio de 1969, con documento nacional de identidad número 28.742.629, y último domicilio conocido en Sevilla, calle 624 viviendas conjunto 5 bloque 1 - 1.º D, para que efectúe su presentación entre los días 15 al 19 de febrero de 1993, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla, (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la demarcación territorial 2 con el reemplazo 1992-4.º llamamiento, el día 24 de febrero de 1993, en la Usac Daoiz y Velarde, sita en la avenida de Jerez, sin número, Sevilla.

Dado en Sevilla a 20 de julio de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.938-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del servicio militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Rodríguez Martín, Juan, nacido el día 13 de noviembre de 1968, con documento nacional de identidad número 52.257.991, con último domicilio conocido en Morón de la Frontera, calle Tiro, número 1, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 16 al 18 de noviembre de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la demarcación territorial R. M. Sur con el reemplazo R/1992-4.º llamamiento.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-1.982-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a Urbano Cabezeuos Angel, nacido el día 17 de junio de 1969, con documento nacional de identidad número 28.594.654, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Azorin, número 8, provincia de Sevilla, para que efectúe su presentación entre los días 9 al 11 de noviembre de 1992, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla (calle Temprado, número 1), donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial segunda Región Aérea, con el reemplazo R/92-4.º, llamamiento.

Dado en Sevilla a 3 de agosto de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-2.145-F.

★

Por el presente edicto se cita nuevamente a don Raúl Ramón Honrubia, nacido el día 4 de enero de 1971, con documento nacional de identidad 25.411.640, y con último domicilio conocido en Valencia, calle Padre Viñas, 80-10.ª, a efectos de su incorporación a filas a Nir A-3 campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid, en donde deberá hacer su presentación el día 25 de noviembre de 1992.

Para llevar a cabo su traslado, podrá solicitar del Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia el correspondiente pasaporte.

Valencia a 7 de julio de 1992.-El Coronel, por ausencia el Teniente Coronel.-2.014-F.

★

Por el presente edicto se cita nuevamente a don Francisco Guanter García, nacido el día 1 de noviembre de 1972, con documento nacional de identidad 29.174.562, y con último domicilio conocido en calle doctor Fléming, número 4, 19 Benetuser (Valencia), a efectos de su incorporación a

filas a Usba de Betera (Valencia) NIR G.8, en donde deberá hacer su presentación el día 6 de diciembre de 1992.

Para llevar a cabo su traslado podrá solicitar del Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia el correspondiente pasaporte.

Dado en Valencia a 6 de julio de 1992.-El Coronel.-P. A. El Teniente Coronel.-2.015-F.

★

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del servicio militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se cita a Ortiz Guillen, Juan, nacido el día 20 de junio de 1967, con documento nacional de identidad 28.599.565 y último domicilio conocido en Sevilla, calle Palmete, 14 para que efectúe su presentación entre los días 14 al 17 de febrero de 1993, en el centro provincial de reclutamiento de Sevilla, (calle Temprado, número 1), donde se facilitará la documentación necesaria para su incorporación al servicio militar, en la demarcación territorial 1 con el reemplazo 1992-3.º llamamiento, el día 24 de febrero de 1993, en el Grupo de Artillería Ligero número 1, avenida Daroca, sin número, Madrid.

Dado en Sevilla a 28 de julio de 1992.-El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.-2.131-F.

★

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial quinto en la causa número 53/08/1989, por un delito de desertión, se cita a Juan José Rodríguez Santana, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1992.-El Capitán Auditor.-El Secretario relator, Fernando J. Parga P. Magdalena.-1.621-F.

★

José Antonio Esteban Larrea, natural de Zaragoza, hijo de José y de Margarita, con fecha de nacimiento el 7 de junio de 1973, con documento nacional de identidad número 29.111.850, domiciliado últimamente en calle Antonio Fleta, número 2, 1.º izquierda, Zaragoza; sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1992, llamamiento segundo; deberá efectuar el día 25 de mayo de 1992 su incorporación al servicio militar en filas en el Acuartelamiento NIR N-1, RCLAC Numancia 9, dirección carretera de Huesca, kilómetro 7, Zaragoza.

Y se hace saber que, de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 11 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.-944-F.

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a:

Don Fernando Alayón Mendoza, hijo de Silvano y de Francisca, nacido en Arona el día 8 de noviembre de 1970 y con documento nacional de identidad 43.781.419, cuyo último domicilio conocido era Carretera General, 63, Valle S. Lorenzo (Arona),

Santa Cruz de Tenerife y que deberá incorporarse en el NIR 47, Agrupación de Infantería Marina Z. M. Canarias (Las Palmas de Gran Canaria), con el R/92-3.º el 21 de mayo de 1992.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del CPR número 38, Pedro Sánchez Pereira.-1.138-F.

★

Apellidos y nombre: García Dos Santos, Carlos. Natural de Venezuela. Nombre de los padres: Antonio y María Fernanda. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1970. Documento nacional de identidad: 32.813.258. Domiciliado últimamente en Oleiros, calle Punxeiro, 12, Serantes, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1992, llamamiento primero; deberá efectuar el día 27 de mayo de 1992 su incorporación al servicio militar en filas en el NIR A3 (Campamento San Pedro), en carretera Colmenar-Miraflores, Colmenar Viejo (Madrid), como agregado al R/92-2.º llamamiento.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

La Coruña, 1 de abril de 1992.-El C. F., Jefe del C. P. R., Jaime Porcel Conesa.-1.140-F.

★

Juan Bautista Ybáñez Centeno, natural de Burgos, hijo de Juan Bautista y de María Victoria, con fecha de nacimiento el 28 de junio de 1969, con documento nacional de identidad número 29.104.953, domiciliado últimamente en paseo Sagasta, número 8, 4.º izquierda, Zaragoza; sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1992, llamamiento segundo; deberá efectuar el día 25 de mayo de 1992 su incorporación al servicio militar en filas en el Acuartelamiento NIR N-6, Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas número 3, Casetas (Zaragoza), con la dirección carretera de Logroño, sin número.

Y se hace saber que, de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 11 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.-925-F.

★

Apellidos y nombre: Pascual Izuel, José. Natural de Zaragoza. Nombre de los padres: José y María Concepción. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1968. Documento nacional de identidad: 25.438.123. Domiciliado últimamente en calle Miguel Servet, número 62, 2.º D, Zaragoza, sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1992, llamamiento segundo; deberá efectuar el día 27 de mayo de 1992 su incorporación al servicio militar en filas en el acuartelamiento NIR A-1, Campamento «Santa Ana» (Cáceres), carretera de Cáceres-Mérida, kilómetro 5 (Cáceres).

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 31 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe del C. P. R., Francisco Renedo Orts. 1.133-F.